



# SENADO DE PUERTO RICO

## DIARIO DE SESIONES

### PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOCUARTA ASAMBLEA LEGISLATIVA SEGUNDA SESION ORDINARIA AÑO 2001

---

**VOL. LII**      **San Juan, Puerto Rico**      **Jueves, 20 de septiembre de 2001**      **Núm. 10**

---

A las dos y cuarenta y tres minutos de la tarde (2:43 p.m.) de este día, jueves, 20 de septiembre de 2001, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Jorge A. Ramos Vélez, Presidente Accidental.

#### ASISTENCIA

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, Juan A. Cancel Alegría, José Luis Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Pablo Lafontaine Rodríguez, Fernando J. Martín García, Kenneth McClintock Hernández, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz-Dalot, Margarita Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Roberto L. Prats Palerm, Miriam J. Ramírez, Bruno A. Ramos Olivera, Maribel Rodríguez Hernández, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto Vigoreaux Lorenzana y Jorge A. Ramos Vélez, Presidente Accidental.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): Se reanuda la sesión.

#### INVOCACION

El Diácono José A. Morales, miembro del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, procede con la Invocación.

**DIACONO MORALES:** En el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Hermanos, vamos a reflexionar este Salmo que tuvo su origen, quizás, en un tiempo de gran calamidad nacional en el pueblo de Israel. Los males se prolongaban sin esperanza de que terminaran pronto y el salmista medita entristecido y si será que Dios no va a intervenir para remediar las desgracias, hasta que divinamente inspirado se consuela pensando que Dios, que es tan poderoso y tan lleno de bondad y de misericordia hacia su pueblo, seguramente repetirá los prodigios que hizo en otros tiempos en favor de los que llamaron en su ayuda.

Nos encontramos ahora, también, en una situación angustiosa. Por eso decimos: ¡Bendito sea Dios! Pero tenemos el deber de llorar con los que lloran. Reflexionemos entonces, este Salmo, esta oración por los que están pasando momentos tristes que conocemos, que son muchos y en numerosos sitios del mundo.

Oremos: “Alzo mi voz a Dios gritando, alzo mi voz a Dios para que me oiga. En mi angustia te busco, Señor mío. De noche extendiendo las manos sin descanso, mi alma rehúsa el consuelo. Cuando me acuerdo de Dios, gimo y meditando me siento desfallecer. Sujeta los párpados de mis ojos y la agitación no me deja hablar. Dios mío, tus caminos son santos, que Dios es grande y como nuestro Dios, Tú, ¡oh, Dios!, haciendo maravillas, mostraste tu poder a los pueblos y con tu brazo rescataste a tu pueblo.” En el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Amén.

### **APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR**

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): Adelante, señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe el Acta correspondiente al lunes, 17 de septiembre de 2001.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): Adelante, señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: El lunes, 17 de septiembre, tuvimos dos sesiones, una Especial Conjunta y una Sesión Ordinaria, así que voy a pedir que se apruebe también, el Acta de la Sesión Especial, lo que me corresponde solicitar es que se aprueben ambas Actas correspondientes al lunes, 17 de septiembre de 2001, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): ¿Alguna objeción a la solicitud del Portavoz? No habiendo objeción, queda aprobado.

### **PETICIONES**

La Secretaría informa que la senadora Rodríguez Hernández ha formulado, por escrito, las siguientes Peticiones:

La senadora Maribel Rodríguez Hernández, ha radicado la siguiente petición por escrito:

“La Senadora que suscribe solicita muy respetuosamente que, a través del señor Secretario del Senado de Puerto Rico y en los próximos diez (10) días laborables, la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, a través de su Director Ejecutivo, el señor Lucas Díaz Vázquez, suministre la siguiente información:

1. Informe anual de los resultados y el progreso en el cumplimiento y la implantación de las disposiciones conforme a las disposiciones de la Ley Núm. 266 del 11 de septiembre de 1998, conocida como la “Ley de Fluoruración de las Aguas Potables en Puerto Rico”.”

La senadora Maribel Rodríguez Hernández, ha radicado la siguiente petición por escrito:

“La Senadora que suscribe solicita muy respetuosamente que, a través del señor Secretario del Senado de Puerto Rico y en los próximos diez (10) días laborables, el Departamento de Salud, a través de su Secretario, el Honorable Johny Rullán, suministre la siguiente información:

1. Informe anual de los resultados y el progreso en el cumplimiento y la implantación de las disposiciones conforme a las disposiciones de la Ley Núm. 266 del 11 de septiembre de 1998, conocida como la “Ley de Fluoruración de las Aguas Potables en Puerto Rico”.”

La senadora Maribel Rodríguez Hernández, ha radicado la siguiente petición por escrito:

“La Senadora que suscribe solicita muy respetuosamente que a través del señor Secretario del Senado de Puerto Rico y en los próximos diez (10) días laborales, el Departamento de Educación de Puerto Rico, a través de su Secretario el Honorable Cesar Rey Miranda, suministre la siguiente información:

1. Programas de educación primaria, secundaria y de escuela superior dirigidos hacia la orientación en áreas de la salud mental y física, economía doméstica y educación sexual dentro de las escuelas públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

2. Suministre información estadística sobre la cantidad de jóvenes adolescentes embarazadas las cuales se encuentran matriculadas para el año 2001-2002 en las escuelas públicas del País, con especificación de la cantidad de adolescentes embarazadas por distrito escolar.

3. Suministre información en torno a programas de educación para que las madres jóvenes, indicadas en el inciso (2) de esta petición, puedan completar su educación superior.”

La senadora Maribel Rodríguez Hernández, ha radicado la siguiente petición por escrito:

“La Senadora que suscribe, muy respetuosamente solicita que a través del Secretario del Senado de Puerto Rico y en el término de quince (15) días laborables, a partir de la fecha en que se reciba esta petición, el licenciado Luis Rodríguez, Director Ejecutivo de la Autoridad de Desperdicios Sólidos, remita al Senado de Puerto Rico, Informe Anual del Programa de Prevención de Contaminación, realizado conforme al artículo 12 de la Ley 310 de 2 de septiembre de 2000, conocida como “Ley para la Prevención de la Contaminación”, la cual ordena al Director de la Autoridad de Desperdicios Sólidos preparar dicho informe y presentarlo a la Asamblea Legislativa no más tarde del 31 de marzo de cada año.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, copia de esta petición sea remitida al licenciado Luis Rodríguez, Director Ejecutivo de la Autoridad de Desperdicios Sólidos.”

SR. PARGA FIGUEROA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): Adelante, señor Parga.

SR. PARGA FIGUEROA: Para solicitar un turno final.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): Adelante, señor Portavoz.

SRA. RODRIGUEZ HERNANDEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): Señora Senadora.

SRA. RODRIGUEZ HERNANDEZ: Para solicitar un turno final.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para solicitar un turno final. Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): Adelante, señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe y se le dé curso la petición de la compañera senadora Maribel Rodríguez Hernández, solicitando respetuosamente, que el Secretario del Senado de Puerto Rico, en los próximos diez días laborables, la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados suministre la información detallada en la petición.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. PARGA FIGUEROA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): Adelante, senador Parga.

SR. PARGA FIGUEROA: Para pedir que la información que solicita la compañera se le suministre a todos los miembros del Senado.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): ¿Alguna objeción a la petición del senador Parga?

SR. DALMAU SANTIAGO: No hay objeción, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): Okey. Pues, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): Adelante, señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se tramite la solicitud o petición radicada por la compañera senadora Rodríguez Hernández, solicitando respetuosamente que se le suministre una información detallada en la petición a través del Secretario del Senado al Secretario de Educación de Puerto Rico.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. PARGA FIGUEROA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): Adelante, senador Parga.

SR. PARGA FIGUEROA: En igual sentido, que se incluya a todos los miembros del Senado.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): ¿No hay objeción? No habiendo objeción, pues, adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): Adelante, señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se tramite la petición solicitada por la compañera Rodríguez Hernández, en la que solicita respetuosamente que a través del Senado, el Secretario del Senado de Puerto Rico, licenciado Ariel Rodríguez, Director Ejecutivo de la Autoridad de Desperdicios Sólidos, remita al Senado un informe anual del Programa de Prevención de Contaminación.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobado.

SR. PARGA FIGUEROA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): Adelante, senador Parga.

SR. PARGA FIGUEROA: Igual petición a la anterior que he sometido.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): A la solicitud del senador Parga, ¿no hay objeción? Pues, aprobado.

## **INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Hacienda, nueve informes, proponiendo la aprobación de las R. C. del S. 455; 482; 484; 485; 491; 492; 509; 513 y la R. C. de la C. 422, con enmiendas.

De la Comisión de Hacienda un informe, proponiendo la aprobación de la R. C. del S. 512, sin enmiendas.

De la Comisión de Educación, Ciencia y Cultura, un informe final, en torno a la investigación requerida por la R. del S. 44.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): Adelante, señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se den por recibidos los Informes de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): A la solicitud del señor Portavoz, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, quedan debidamente aprobados.

## **RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES**

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Proyectos de Ley, Resoluciones Conjuntas y Resoluciones del Senado radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, de la lectura se prescinde a moción del señor José Luis Dalmau Santiago:

### PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 852

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para derogar la Ley Núm. 51 de 20 de febrero de 2000, que enmendó el Artículo 3.001 de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como "Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991", y redujo de veintiún (21) años a dieciocho (18) años el requisito para los aspirantes a Alcaldes; y para reestablecer el contenido original del Artículo 3.001 de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, a los fines de restituir la edad mínima para ser aspirante a Alcalde en veintiún (21) años.”

(GOBIERNO MUNICIPAL, CORPORACIONES PUBLICAS Y ASUNTOS URBANOS; DE GOBIERNO Y SEGURIDAD PUBLICA; Y DE LO JURIDICO)

P. del S. 853

Por la señora Rodríguez Hernández:

“Para ordenar al Departamento de la Policía y al Departamento de Educación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico establecer una división especial dentro de la Policía de Puerto Rico, la cual se le conocerá como “Policía Escolar”, con el propósito de ofrecer los servicios de protección y seguridad a la comunidad estudiantil, tanto a nivel elemental, intermedio y superior.”

(EDUCACION, CIENCIA Y CULTURA; Y DE GOBIERNO Y SEGURIDAD PUBLICA)

P. del S. 854

Por la señora Rodríguez Hernández:

“Para añadir un nuevo inciso (bb) al Artículo 6 de la Ley Número 5 de 23 de abril de 1973, según enmendada conocida como la “Ley Orgánica del Departamento de Asuntos del Consumidor”, a los fines de otorgarle al Secretario del Departamento de Asuntos del Consumidor el poder de reglamentar los precios de los medicamentos en Puerto Rico; y para otros fines.”

(BANCA Y ASUNTOS DEL CONSUMIDOR; DE SALUD Y ASUNTOS AMBIENTALES; Y DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO TECNOLOGICO Y COMERCIO)

P. del S. 855

Por la señora Ramírez:

“Para enmendar los incisos (1) y (2) del Artículo 22 de la Ley Núm. 5 de 30 de diciembre de 1986, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica de la Administración de Sustento de Menores”, a los fines de disponer que será discrecional y no mandatoria la imposición del pago de honorarios de abogado al alimentante a favor del alimentista por el tribunal, el Administrador o el Juez Administrativo, aunque dicho alimentista prevalezca, en cualquier procedimiento para la fijación o modificación de una pensión alimentaria, para hacer efectiva una orden de pensión alimentaria, o al fijarse una pensión provisional, cuando así lo solicite el alimentante y a juicio del tribunal, el

Administrador o el Juez Administrativo exista justa causa para eximir a éste del pago de honorarios de abogado a favor del alimentista; disponer que podrán tomarse en consideración, a los fines de determinar la existencia de justa causa para dicha exención, todos los factores pertinentes a dicha determinación a juicio del juzgador, incluyendo, pero sin limitarse a, la conducta pasada y presente del alimentante con relación a su obligación de proporcionar alimentos al alimentista y la situación o capacidad económica del alimentante; y para otros fines relacionados.”

(DE LO JURIDICO; Y DE BIENESTAR SOCIAL Y COMUNIDADES ESPECIALES)

P. del S. 856

Por el señor Báez Galib:

“Para enmendar el inciso (d) del segundo párrafo del Artículo 95 de la Ley Núm. 115 de 22 de julio de 1974, según enmendada, conocida como "Código Penal del Estado Libre Asociado de Puerto Rico", a los fines de clasificar como delito grave la agresión de un adulto en un niño menor de doce (12) años de edad.”

(DE LO JURIDICO; Y DE ASUNTOS DE LA JUVENTUD)

P. del S. 857

Por la señora Mejías Lugo:

“Para enmendar los Artículos 199, 199a, 199b y 199c de la Ley Núm. 115 de 22 de julio de 1974, según enmendada, conocida como “Código Penal del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, a los fines de reclasificar los delitos de falsa alarma de delitos menos grave a delitos grave, sin necesidad de que medie una primera convicción, así como aumentar las penas, respectivamente.”

(DE LO JURIDICO)

P. del S. 858

Por la señora Rodríguez Hernández:

“Para enmendar el inciso 5, de los Artículos 8 y 9, adicionar un nuevo Artículo 14, y reenumerar los Artículos 14, 15, 16, y 17 como Artículos 15, 16, 17 y 18, a la Ley Núm. 52 de 23 de febrero de 2000, conocida como “Ley para reglamentar el Ejercicio de la Técnica de Emergencia Médica en Puerto Rico”, a los fines de establecer disposiciones de cláusula de antigüedad, y para otros fines.”

(SALUD Y ASUNTOS AMBIENTALES; Y DE GOBIERNO Y SEGURIDAD PUBLICA)

P. del S. 859

Por la señora Rodríguez Hernández:

“Para enmendar el Artículo 87 de la Ley Núm. 115 de 22 de julio de 1974, según enmendada, conocida como el “Código Penal de Puerto Rico”, a los fines[*sic*] señalar como imprudencia crasa o temeraria el causar la muerte a un individuo mientras se conduce un vehículo de motor bajo los efectos de bebidas embriagantes, drogas y/o sustancias controlada[*sic*].”

(DE LO JURIDICO)

P. del S. 860

Por la señora Rodríguez Hernández:

“Para enmendar los incisos (C) (1), (2), (3), (4) del Artículo 7.04 de la Ley Núm. 22 del 7 de enero de 2000, conocida como la “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico”, a los fines de atemperar las penalidades por conducir bajo los efectos de bebidas embriagantes, drogas o sustancias controladas, a la violación cometida.”

(DE LO JURIDICO)

### **RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO**

#### R. C. del S. 520

Por el señor Agosto Alicea:

“Para asignar al Municipio de Adjuntas, la cantidad de cinco mil (5,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 98 de 7 de julio de 2001, para la construcción de mejoras permanentes en la Cuesta de Capaez y Belvis en dicho municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

#### R. C. del S. 521

Por los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea y Ramos Olivera:

“Para asignar al Municipio de Jayuya la cantidad de cien mil (100,000) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 208 de 11 de agosto de 2001 para la construcción del Complejo Deportivo en el Barrio La Pica de dicho Municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

#### R. C. del S. 522

Por los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea y Ramos Olivera:

“Para asignar al Municipio de Jayuya la cantidad de doscientos mil (200,000) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 208 de 11 de agosto de 2001 para la adquisición de terreno, diseño y construcción del Parque de Pelota en el Barrio Coabey de dicho Municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

#### R. C. del S. 523

Por los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea y Ramos Olivera:

“Para asignar al Municipio de Jayuya la cantidad de doscientos mil (200,000) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 208 de 11 de agosto de 2001 para la adquisición de terreno, diseño y construcción del Parque de Pelota en el Barrio Gripiñas de dicho Municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

#### R. C. del S. 524

Por los señores Fas Alzamora, Rodríguez Otero, Ortiz Daliot y la señora Ostolaza Bey:

“Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de doscientos cuarenta mil (240,000) dólares del fondo de Mejoras Públicas, para la rehabilitación del edificio donde estará ubicado Pabellón de la Fama del Deporte Puertorriqueño en el antiguo parque Sixto Escobar en el Municipio de San Juan; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 525

Por los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea y Ramos Olivera:

“Para asignar al Municipio de Adjuntas la cantidad de doscientos cincuenta mil (250,000) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 208 de 11 de agosto de 2001 para la compra de edificio y mejoras para convertirla[*sic*] en la nueva Plaza de Mercado de dicho Municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 526

Por los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea y Ramos Olivera:

“Para asignar al Municipio de Adjuntas la cantidad de cincuenta mil (50,000) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 208 de 11 de agosto de 2001 para mejoras al puente Llinás del Barrio Guayo de dicho Municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 527

Por el señor Fas Alzamora:

“Para reasignar a la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico la cantidad de quince mil (15,000) dólares, originalmente asignados a la Administración de Servicios Generales mediante la Resolución Conjunta Núm. 700 de 28 de octubre de 2000, a ser utilizados para pago de factura del Hogar Crea de Trujillo Alto; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 528

Por los señores Fas Alzamora, Rodríguez Otero y Tirado Rivera:

“Para asignar al Municipio de Coamo la cantidad de seiscientos mil (600,000) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 208 de 11 de agosto de 2001 para la construcción del Mirador del Cerro en dicho Municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 529

Por los señores Fas Alzamora, Rodríguez Otero y Tirado Rivera:

“Para asignar al Municipio de Cayey la cantidad de ochenta y cinco mil (85,000) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 208 de 11 de agosto de 2001, para mejoras a



las facilidades recreativas en la Escuela Gerardo Sellés Solá del Barrio Guavate de dicho Municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 530

Por los señores Fas Alzamora, Rodríguez Otero y Tirado Rivera:

“Para asignar al Municipio de Cayey la cantidad de quince mil ochocientos (15,800) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 208 de 11 de agosto de 2001 para la construcción de un salón abierto en patio del “Head Start” Centro Comunal en el Barrio Polvorín de dicho Municipio; y para autorizar el pareo de los fondos signados[*sic*].”

(HACIENDA)

R. C. del S. 531

Por los señores Fas Alzamora, Rodríguez Otero y Tirado Rivera:

“Para asignar al Municipio de Cayey la cantidad de veintisiete mil doscientos (27,200) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 208 de 11 de agosto de 2001 para ampliar las facilidades del Centro Comunal del Barrio Las Vegas de dicho Municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 532

Por los señores Fas Alzamora, Rodríguez Otero y Tirado Rivera:

“Para asignar al Municipio de Cayey la cantidad de ochenta y dos mil (82,000) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 208 de 11 de agosto de 2001, para mejoras a las facilidades recreativas en la Escuela Agustín Fernández Colón del Barrio Montellano de dicho Municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 533

Por los señores Fas Alzamora, Rodríguez Otero y Tirado Rivera:

“Para asignar al Municipio de Cayey la cantidad de noventa mil (90,000) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 208 de 11 de agosto de 2001, para mejoras a facilidades recreativas localizadas en la Carretera 742 Km. 0.7 en el Barrio Farallón de dicho Municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 534

Por el señor Fas Alzamora; la señora Rodríguez Hernández; y el señor Rodríguez Vargas:

“Para asignar al Municipio de Vega Alta la cantidad de ciento cincuenta mil (150,000) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 208 de 11 de agosto de 2001 para la construcción de la segunda etapa del Parque del Milenio ubicado en el Barrio Bajuras de dicho Municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 535

Por el señor Fas Alzamora; la señora Rodríguez Hernández; y el señor Rodríguez Vargas:

“Para asignar al Municipio de Arecibo la cantidad de doscientos mil (200,000) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 208 de 11 de agosto de 2001 para la recuperación y mejoras al Complejo Recreativo de ARVAJA en dicho Municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 536

Por el señor Fas Alzamora; la señora Rodríguez Hernández; y el señor Rodríguez Vargas:

“Para asignar al Municipio de Dorado la cantidad de doscientos cincuenta mil (200,000) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 208 de 11 de agosto de 2001 para la reconstrucción de aceras y encintados de la Calle Marginal paralela a la Carretera PR 693 en el área turística de la Urbanización Costa de Oro de dicho Municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 537

Por el señor Fas Alzamora; la señora Rodríguez Hernández; y el señor Rodríguez Vargas:

“Para reasignar al Municipio de Toa Alta la cantidad de veinte mil (20,000) dólares, originalmente asignados en la Resolución Conjunta Núm. 533 de 18 de agosto de 1999, para la contrucción[*sic*] de la verja en la Urbanización Terrazas del Toa y Providencia de dicho municipio; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 538

Por el señor Ramos Olivera:

“Para enmendar el título de la Resolución Conjunta Núm. 432 de 6 de agosto de 1999, a los fines de especificar que los terrenos objeto de esta Resolución pertenecen al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA).”

(HACIENDA)

## RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 907

Por el señor Ramos Vélez:

“Para ordenar a la Comisión de Desarrollo Integral de la Región Oeste a investigar los posibles lugares en la Región Oeste que tengan valor histórico, cultural y que se cree un inventario de estos lugares con el propósito de crear zonas históricas y culturales adscritas al Instituto de Cultura.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 908

Por el señor Ramos Vélez:

“Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento al conjunto musical Millo Torres y el Tercer Planeta por su creación de conciencia a través del género musical para el mantenimiento y restablecimiento de la ecología de nuestra Tierra.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 909

Por la señora Rodríguez Hernández:

“Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento a los distinguidos deportistas, ayudantes, coordinadores, colaboradores, y en especial a las primeras dirigentes del Duodécimo Torneo de Baloncesto Femenino: Ivelisse Rodríguez Berrios[*sic*] (Pinky) por obtener el primer lugar y a todas sus jugadoras, Wanda Román Vega (Angel) por obtener el segundo lugar y a todas las jugadoras, Johana Santiago Rosado por su colaboración en las actividades de dicho torneo, a premiarse el 23 de septiembre de 2001.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 910

Por el señor Báez Galib:

“Para expresar la más sincera felicitación de este Alto Cuerpo al joven Arturo José Castrodad Rodríguez por obtener el reconocimiento del Eagle Scout.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 911

Por el señor Cancel Alegría:

“Para ordenar a las Comisiones de Banca y Asuntos del Consumidor y de Infraestructura, Desarrollo Tecnológico y Comercio del Senado de Puerto Rico que realicen un estudio para documentar la realidad sobre las alegadas prácticas indebidas en el mercadeo de productos de petróleo en Puerto Rico, así como su impacto económico en los consumidores puertorriqueños; y la deseabilidad y viabilidad de que el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico regule la contratación entre detallistas y mayoristas de petróleo para mercadear los referidos productos en nuestra Isla.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 912

Por el señor Rodríguez Otero:

“Para ordenar a la Comisión de Turismo, Recreación y Deportes, que lleve a cabo una investigación a los fines de conocer los posibles efectos adversos, que los más recientes acontecimientos terroristas perpetrados en contra de los Estados Unidos de América, puedan causar a la situación económica en Puerto Rico, específicamente a la industria del turismo en la Isla.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 913

Por el señor Vigoreaux Lorenzana:

“Para extenderle la más cálida felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Sr. Frank Nieves, Presidente de la Cámara de Comercio Puertorriqueña del Condado de Broward de Florida en la Primera Conferencia Hispana de Negocios en el mes de la Herencia Hispana.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 914

Por el señor Vigoreaux Lorenzana:

“Para ordenar a la Comisión de Banca y Asuntos del Consumidor del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación en torno a los altos intereses[*sic*] que mantienen los bancos y otras instituciones financieras cuando el interés primario ha bajado sustancialmente en los últimos ocho (8) meses.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 915

Por el señor Cancel Alegría:

“Para ordenar a la Comisión de Infraestructura, Desarrollo Tecnológico y de Comercio realizar un estudio en torno a la necesidad y autoridad que tiene la Puerto Rico Telephone, Inc. para cobrar cargos adicionales en las tarifas de sus clientes conforme a la orden emitida el 14 de junio de 2001 por la Comisión Federal de Comunicaciones.”

(ASUNTOS INTERNOS)

La Secretaría informa que ha sido recibida de la Cámara de Representantes y referida a Comisión por el señor Presidente la siguiente resolución concurrente:

#### **RESOLUCION CONCURRENTENTE DE LA CAMARA**

R. Conc. de la C. 38

Por el señor Vizcarrondo Irizarry:

“Para solicitar al Presidente de los Estados Unidos, George W. Bush, que por razones legales y humanitarias indulte al Alcalde del Municipio de Vieques, el Honorable Dámaso Serrano López y de todas aquellas personas encarceladas por el mismo motivo.”

(REGLAS Y CALENDARIO)

#### **MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO**

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado la R. Conc. de la C. 38 y solicita igual resolución por parte del Senado.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo acordó solicitar el consentimiento del Senado para pedir a la Gobernadora la devolución de la R. C. de la C. 612, que le fue enviada para la firma, con el fin de reconsiderarla.

La Honorable Sila María Calderón, Gobernadora del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, ha sometido al Senado, para consejo y consentimiento de éste, los nombramientos del ingeniero Carlos López, para miembro y Presidente de la Junta de Directores de la Corporación de las Artes Musicales, para un término que vence el 31 de julio de 2004; de la licenciada Angelita Rieckehoff, para miembro de la Junta de Directores de la Corporación de las Artes Musicales, para un término de cuatro años; del señor Justino Díaz, para miembro de la Junta de Directores de la Corporación de las Artes Musicales, para un término de cuatro años; del señor José A. Pérez, para miembro de la Junta de Gobierno de la Administración de Terrenos, para un término que vence el 30 de junio de 2004; del señor Milton Segarra, para Director Ejecutivo de la Compañía de Turismo; del señor Gunter Mainka, para miembro de la Junta de Directores de la Compañía de Turismo, en representación de empresas que se dedican al fomento y desarrollo del turismo interno, para un término que vence el 24 de julio de 2003; del señor Reinhard Werthner, para miembro de la Junta de Directores de la Compañía de Turismo, en representación de la Asociación de Hoteles y Turismo de Puerto Rico, para un término de tres años; del señor Arnaldo Ruiz, para miembro de la Junta de Directores de la Compañía de Turismo, en representación del sector de los Paradores Puertorriqueños, para un término que vence el 24 de julio de 2002; del licenciado Roberto Montalvo, para miembro de la Junta de Directores de la Autoridad de Edificios Públicos, para un término que vence el 24 de febrero de 2004; del señor Roberto Valentín, para miembro de la Junta de Directores de la Compañía de Fomento Industrial, para un término que vence el 16 de noviembre de 2003; del señor José Muñoz, para miembro del Consejo para el Desarrollo Ocupacional y Recursos Humanos, para un término que vence el 18 de diciembre de 2001 y del arquitecto Carlos A. Torres, para miembro de la Junta Examinadora de Arquitectos y Arquitectos Paisajistas, en representación de los arquitectos paisajistas, para un término que vence el 22 de noviembre de 2002 los cuales, por disposición reglamentaria han sido referidos a la Comisión de Nombramientos.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): Adelante, señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: En este turno de Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo, hay una comunicación del Secretario de la Cámara de Representantes, informando que dicho Cuerpo Legislativo acordó solicitar el consentimiento del Senado para pedir a la Gobernadora la devolución de la Resolución Conjunta de la Cámara 612. Para que se conceda el consentimiento solicitado, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): A la solicitud del señor Portavoz, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se le concede.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): Adelante, señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se den por leídos el resto de los Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): A la solicitud del señor Portavoz, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, quedan ya leídas.

## **SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES**

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

Del señor John R. Hall, Chief Regulatory Division, U.S. Army Regulatory Division, Department of the Army, Jacksonville District Corps of Engineers, Antilles Office, una comunicación, remitiendo copia de solicitud de permiso número 200103641 (IP-NC).

De BIDS Procurement Report, dos comunicaciones, remitiendo folletos informativos, Volumen 20, Número 35 de 10 de septiembre de 2001 y el Volumen 20, Número 36 de 17 de septiembre de 2001.

Del señor Jorge L. Sánchez, M.D., Presidente Interino, Universidad de Puerto Rico, una comunicación, remitiendo informe según fuera solicitado a petición de la senadora González de Modestti, el 3 de abril de 2001, sobre las Obras de Conservación, Restauración o Reconstrucción de los Inmuebles con valor histórico o arquitectónico bajo la jurisdicción de la Universidad de Puerto Rico, durante los años 1985 al 2001.

De la señora Carmen Edda Lugo Rodríguez, Administradora, Administración de Servicios Generales del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, una comunicación, remitiendo copia del Informe sobre Métodos y Procedimientos de Compras, según requerido por la Ley Núm. 31 de 21 de mayo de 2001.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): Adelante, señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: En este turno de Solicitudes, en el inciso c, hay un informe del Presidente Interino de la Universidad de Puerto Rico, sobre las obras de conservación, restauración o reconstrucción de inmuebles con valor histórico, bajo la jurisdicción de la Universidad de Puerto Rico durante los últimos seis (6) años. Le estamos solicitando copia de dicho informe se remita a la Oficina de este servidor.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, queda debidamente ordenado.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): Adelante, señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Antes de continuar con el Orden de los Asuntos, quisiera solicitarle autorización para que se le permita entrar a los fotoperiodistas al recinto del Senado de Puerto Rico para cumplir con su labor.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): A la solicitud hecha por el Portavoz, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, pues que se le permita a los fotoperiodistas a poder entrar al Hemiciclo.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): Adelante, señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se den por leídas el resto de las Solicitudes de Información al Cuerpo, Notificaciones y otras Comunicaciones.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, quedan debidamente leídas.

## **PROYECTOS DEL SENADO Y DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES PARA LA**

### **FIRMA DEL PRESIDENTE**

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, cuatro comunicaciones, remitiendo firmados por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo y solicitando que sean firmados por el Presidente del Senado, las R. C. de la C. 722; 723; 724 y 730.

El Secretario informa que el señor Presidente del Senado ha firmado las R. C. de la C. 722; 723; 724 y 730 y ha dispuesto su devolución a la Cámara de Representantes.

El Secretario informa que el señor Presidente del Senado ha firmado las R. C. del S. 264; 332; 389; 435; 436; 462; 479 y la R. Conc. del S. 23 debidamente enroladas y ha dispuesto que se remitan a la Cámara de Representantes, a los fines de que sean firmadas por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): Adelante, señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se den por recibidos los Proyectos del Senado y de la Cámara para la firma del Presidente.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): A la solicitud hecha por el señor Portavoz, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, quedan debidamente aprobadas.

### **MOCIONES DE FELICITACIONES, RECONOCIMIENTO, JUBILO, TRISTEZA O PESAME**

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame.

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a los hijos, hermanos y nietos del señor Luis R. González Correa con motivo de su fallecimiento.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se remita copia de esta Moción, a la oficina del Senador que suscribe para su posterior entrega.”

Por los senadores Kenneth McClintock Hernández y Fernando Martín García:

“Los senadores que suscriben, proponen que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación al compañero portavoz, Hon. José Luis Dalmau Santiago en ocasión de haber celebrado el miércoles, 19 de septiembre, su trigésimo quinto cumpleaños.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su oficina en el Capitolio.”

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese su condolencia al Honorable Sixto Hernández y demás familiares con motivo del fallecimiento de su padre político, Don Antolino Contreras.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su oficina en el Senado de Puerto Rico .”

Por el senador José L. Dalmau Santiago:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese su condolencia a la familia del Honorable Senador Sixto Hernández Serrano y a su esposa por el fallecimiento del señor Antolino Contreras conocido como Don Tole.

El Hon. Sixto Hernández Serrano es senador por el Distrito de Humacao, por lo que este Alto Cuerpo se une a la pena que embarga a nuestro compañero y a su familia y rogamos a Dios les de la fortaleza que necesitan en estos momentos de dolor.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, al Honorable Sixto Hernández Serrano a su oficina en el Senado de Puerto Rico.”

Por la senadora Luz Z. Arce Ferrer:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese su condolencia al Hon. Alcalde de Patillas Benjamín Cintrón Lebrón, y a su madre la Sra. Ramona Lebrón Vda. De Cintrón, con motivo del fallecimiento de su hermano Pedro “Chucho” Rivera.

Compartimos estos momentos de gran dolor y nos unimos, en oración para solicitar el eterno descanso de este ser querido.

Rogamos al Padre Celestial les proporcione el consuelo y la resignación para esta separación tan triste como lo es la pérdida de una esposa.

Dios es la luz que desvanece a su paso la oscuridad. El es todo en cada uno de nosotros. Aunque no podemos entender el porqué de algunas cosas, como lo es la pérdida de un ser amado, aceptamos con resignación lo inesperado, sabiendo que algún día entendemos la razón de las cosas, a veces inexplicables.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección en el P.O. Box 698, Patillas, Río Piedras, Puerto Rico 00926.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): Adelante, señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, hay una moción radicada por este servidor y una moción radicada por la compañera senadora Migdalia Padilla Alvelo, proponiendo que este Alto Cuerpo, exprese su condolencia al compañero senador Sixto Hernández Serrano, su esposa, doña Carmen Contreras, y sus familiares, con motivo del fallecimiento de su padre político, su suegro, don Antolino “Tole” Contreras. Vamos a solicitar que se apruebe la moción y que sea de todos los miembros del Cuerpo como co-autores de la misma.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): A la solicitud de la moción hecha por el Portavoz y la compañera Migdalia Padilla, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba y que todos los miembros presentes pertenezcan y sean co-autores de la misma.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): Adelante, señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: La compañera senadora Lucy Arce Ferrer radicó la siguiente moción, proponiendo que este Alto Cuerpo exprese su condolencia al Honorable Alcalde de Patillas, Benjamín Cintrón Lebrón, y a su señora madre, con motivo del fallecimiento de su hermano, el señor Pedro “Chucho” Rivera. Vamos a solicitar que el compañero Sixto Hernández Serrano y este servidor, sean unidos en esta moción de pésame por el fallecimiento del hermano del Honorable Alcalde de Patillas.



PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): A la moción presentada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, pues queda debidamente aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): Adelante, señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: La moción que acabamos de aprobar, me señalan que tiene una enmienda en el tercer párrafo, la línea donde comienza con “separación” después de la palabra “pérdida” debe leer “de un hermano”.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): A la enmienda presentada por el señor Portavoz, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, queda debidamente aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la moción como había sido solicitada.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): A la solicitud de la petición de aprobar la moción, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, queda debidamente aprobada.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): Adelante, señor portavoz McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Debido al grave conflicto de interés que tiene el compañero José Luis Dalmau en atender una de las mociones que están en el Anejo A, pues los Portavoces de Minoría vamos a tomar el control en este momento y vamos a solicitar la aprobación de la moción presentada por el compañero Fernando Martín y este servidor, para felicitar al compañero José Luis Dalmau, quien ayer alcanzó la edad reglamentaria necesaria para poder aspirar a la Gobernación de Puerto Rico y a la Presidencia de Estados Unidos, 35 años de edad. Y queremos, pues extenderle una felicitación en su cumpleaños y esperar que lo haya pasado bien con sus familiares, particularmente con su esposa y su hijo que está a punto de nacer, que con un poquito más de coordinación podría haber nacido en la misma fecha de su padre, y desearle muchos años de felicidad en el futuro.

SRA. RODRIGUEZ HERNANDEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): Senadora Maribel Rodríguez.

SRA. RODRIGUEZ HERNANDEZ: Señor Presidente, para unirnos a la felicitación al Portavoz de la Mayoría, Dalmau.

SR. MARTIN GARCIA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): Senador Martín.

SR. MARTIN GARCIA: Señor Presidente, para hacer constar que me motivó a unirme a esta moción, entre otras cosas, el que las personas que ya tenemos cierta edad sentimos cierta satisfacción perversa en recordar que los menores que nosotros también cumplen años.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): A la moción presentada por los senadores McClintock y Fernando Martín, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba, con la co-autoría de todos los miembros aquí presentes.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): Adelante, señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para agradecer a los compañeros por esta moción de felicitación, de verdad, decirle gracias y que la pasé muy bien ayer, gracias a Dios.

Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): Adelante, señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la moción radicada por el compañero senador Kenneth McClintock Hernández, proponiendo que este Alto Cuerpo exprese su

condolencia a los hijos, hermanos y nietos del señor Luis González Correa, con motivo de su fallecimiento.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): A la solicitud del señor Portavoz, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, queda debidamente aprobada.

SR. RODRIGUEZ OTERO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): Adelante, senador Rodríguez Otero.

SR. RODRIGUEZ OTERO: Señor Presidente, es para solicitar se devuelva en primera instancia a la Comisión de Turismo y Recreación y Deportes del Senado de Puerto Rico, la consideración del Proyecto del Senado 802.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): A la solicitud hecha por el senador Rodríguez Otero, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se devuelve.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): Adelante, señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, vía descargue, la Resolución Conjunta del Senado 496.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): A la solicitud hecha por el señor Portavoz, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, queda incluida en el Calendario.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): Adelante, señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se incluyan también, vía descargue, en el Calendario de Ordenes Especiales del Día las Resoluciones del Senado 845; 909; 908 y 913.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): A la solicitud hecha por el señor Portavoz, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, quedan incluidas en el Calendario del día.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): Adelante, señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, vía descargue, la Resolución Conjunta de la Cámara 639 y Resolución Conjunta del Senado 540.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): A la solicitud hecha por el señor Portavoz, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, quedan debidamente aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): Adelante, señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, con su informe, la Resolución Conjunta de la Cámara 475.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): ¿Alguna objeción a la solicitud hecha por el Portavoz? No habiendo objeción, queda debidamente aprobada.

----

Ocupa la Presidencia el señor Antonio J. Fas Alzamora.

----

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, quiero hacer constar que se encuentra con nosotros visitando este Senado en el día de hoy, el Cónsul General de Chile, en Puerto Rico, el señor Alex Géigel Sofia.

SR. PRESIDENTE: La Presidencia del Senado oficialmente le da la más cordial bienvenida. Le habíamos hecho el acto social protocolario, igual que a todos los hermanos chilenos que nos visitan, y que pronto nos estarán deleitando con interpretaciones musicales.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Nos visita, como usted bien ha señalado, el grupo Guazos del Monte Alegre, integrado por profesores de la Universidad de Playa Ancha en el Valparaíso, Chile, y el Grupo Coro Polifónico Bradem de la República de Chile.

Vamos a solicitar respetuosamente, señor Presidente, que se le permita a dichos grupos entrar a este recinto, que vienen a deleitarnos con su música directamente desde la República de Chile.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Se autoriza para que los hermanos chilenos puedan entrar al Hemiciclo en el Senado.

SR. FIGUEROA: Señor Antonio Fas Alzamora, Presidente del Senado, Senadores, Autoridades, Cónsul de Chile, compatriotas. Es un gran honor para los Guazos de Monte Alegre, en nombre de la Universidad de Playa Ancha, Valparaíso, Chile, poder en esta tarde ofrecerles a ustedes una página musical, un mensaje de cariño de nuestro Chile.

En primer término vamos a interpretar un vals de nuestro gran poeta Pablo Neruda, con música de uno de nuestros grandes compositores, el señor Vicente Vianki: *Las Noches de Chillán*.

#### INTERPRETACION MUSICAL

(Aplausos)

SR. FIGUEROA: Muchas Gracias. El siguiente tema es de un gran compositor que tuvo nuestro país, don Luis Román, que compuso uno de los temas más hermosos que ya es un himno en nuestra patria. El tema: ¡*Viva Chile!*

#### INTERPRETACION MUSICAL

(Aplausos)

SR. GONZALEZ: Honorables Senadores, distinguidos amigos, para el Coro Polifónico Bradem, es un honor presentarles a ustedes sus canciones y nuestra presentación incluye temas, el primero: *Apegado a Mí*, con letra de Gabriela Mistral, y música de Pedro Núñez Navarrete.

Segundo tema: *Sinfonía de la Trilla*, un poema de Pablo Neruda, musicalizado por la señora María Luisa Sepúlveda.

El tercer tema: *El Agua Rompe la Piedra*, del Folklore chileno, con arreglo coral de nuestro director.

Y el cuarto tema, un saludo muy especial del Coro hacia Puerto Rico.

#### INTERPRETACION MUSICAL

(Aplausos)

SR. GONZALEZ: Y para finalizar, el homenaje del Coro Polifónico Bradem al Pueblo de Puerto Rico, en especial a San Juan, el lindo tema de Noel Estrada, "En mi viejo San Juan", en arreglo del maestro Norberto González.

#### INTERPRETACION MUSICAL

(Aplausos)

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, a nombre de los compañeros Senadores del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, quisiera agradecerles a todos ustedes por sus interpretaciones. Como músico, yo sé que la música no solamente refresca el alma, sino que une a los pueblos. Así que bienvenidos una vez más al Senado de Puerto Rico y les agradecemos esas preciosas interpretaciones, a ustedes, el Coro Polifónico Bradem y a su director, el señor Norberto González, y al grupo Guazos de Monte Alegre, compuesto por profesores de la Universidad de Playa Ancha del Valparaíso. ¿Es así? Muchas gracias nuevamente a nombre del Senado de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: La Presidencia se une a las expresiones del Portavoz de la Mayoría que recoge el sentir de todos los miembros del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Así que ha sido un privilegio tenerlos aquí en este Augusto Cuerpo donde se producen y se construyen las leyes que rigen nuestro intercambio como seres humanos y lo regulan en el comportamiento social de este país.

Reciban nuevamente, a nombre del Pueblo de Puerto Rico nuestra más sincera felicitación por su exposición artística musical, y saben que aquí en Puerto Rico tienen una segunda patria.

¡Qué Dios los bendiga!

SR. IRIZARRY CRUZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Rafael Irizarry.

SR. IRIZARRY CRUZ: En Puerto Rico tenemos una rica tradición que no nos permite en este momento variarla, nos hacemos eco y solicitamos una “ñapita”. Esa institución no puede morir en Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: Pues hay una petición del compañero Rafi Irizarry, en eso no pueden decidir los compañeros Senadores, tienen que decidirlo los hermanos chilenos si aceptan o no aceptan esa invitación. ¿La están aceptando? Con lugar la moción del compañero.

SR. GONZALEZ: La decisión es nuestra y con gusto para ustedes: “*Si vas para Chile*”.

## INTERPRETACION MUSICAL

(Aplausos)

SR. PRESIDENTE: Muchas Gracias a todos.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, que se forme un Calendario de Lectura que incluya las medidas incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día de hoy.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Antes de comenzar la lectura, quisiera solicitar la autorización para descargar dos medidas adicionales.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se descarguen las Resoluciones del Senado 917 y 918, y se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para solicitar se forme un Calendario de Lectura que incluya las medidas incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día de hoy.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

### **CALENDARIO DE LECTURA**

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 481, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

### **“RESOLUCION CONJUNTA**

Para reasignar a la Administración para la Revitalización de las Comunidades del Departamento de la Vivienda, la cantidad de mil (1,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 205 de 11 de agosto de 2001, originalmente asignado al Departamento de Recreación y Deportes, para obras de interés social, cultural, educativo y deportivo en los Municipios que comprenden el Distrito Senatorial Núm. 8, y para los propósitos que se indican en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

### **RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Se reasigna a la Administración para la Revitalización de las Comunidades del Departamento de la Vivienda, la cantidad de mil (1,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 205 de 11 de agosto de 2001, originalmente asignado al Departamento de Recreación y Deportes, para obras de interés social, cultural, educativo y deportivo, en los Municipios que comprenden el Distrito Senatorial Núm. 8, para cubrir gastos operacionales de la actividad “Bienvenida al Nuevo Curso Escolar”.

Sección 2.- Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta podrán parearse con aportaciones privadas, municipales, estatales y federales.

Sección 3.- La Administración para la Revitalización de las Comunidades del Departamento de la Vivienda, someterá a la Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico, un informe sobre los propósitos establecidos en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

### **“INFORME**

### **AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 481, tiene el honor de rendir a este Alto Cuerpo su informe con enmiendas.

### **EN EL TEXTO:**

Página 1, línea 5,

Página 1, línea 10,

antes de “para” insertar “sean utilizados”.

tachar “de Puerto”.

Página 2, línea 1,

tachar “Rico” y en la misma línea, después de “informe” añadir “final”.

**EN EL TÍTULO:**

Página 1, línea 5,

después de “8,” tachar “y” e insertar “sean utilizados”

**ALCANCE DE LA MEDIDA**

La R. C. del S. 481, tiene el propósito de reasignar a la Administración para la Revitalización de las Comunidades del Departamento de la Vivienda, la cantidad de mil (1,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 205 de 11 de agosto de 2001, originalmente asignado al Departamento de Recreación y Deportes, para obras de interés social, cultural, educativo y deportivo en los Municipios que comprenden el Distrito Senatorial Núm. 8, sean utilizados para los propósitos que se indican en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta, están consignados en la Resolución Conjunta Núm. 205 de 11 de agosto de 2001, y dentro del marco presupuestario del Gobierno Central.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la medida con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Modesto Luis Agosto Alicea

Presidente

Comisión de Hacienda”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto de la Cámara 502, y se da cuenta de un informe conjunto de las Comisiones de Educación, Ciencia y Cultura; y de Fomento Industrial y Cooperativismo, sin enmiendas.

**“LEY**

Para adicionar un nuevo inciso (e) y redesignar los incisos (e) a la (v) del Artículo 6.03 del Capítulo VI de la Ley Núm. 149 de 15 de julio de 1999, según enmendada conocida como la “Ley Orgánica del Departamento de Educación de Puerto Rico” a fin de promover dentro del currículo escolar un curso de Cooperativismo a ser ofrecido a los estudiantes de las escuelas del sistema de educación pública de Puerto Rico.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

El cooperativismo ha demostrado ser una fuerza socio económica capaz de mejorar la situación económica y la calidad de vida de los puertorriqueños. Sin embargo, esta fuerza socio económica debe

fundamentarse en la instrucción de principios que garanticen una vida social cónsona con los valores que nos distinguen como pueblo.

Uno de los graves problemas del movimiento cooperativista del país lo constituye el deterioro que han sufrido los programas de educación cooperativista en las escuelas públicas del país. Las escuelas públicas constituyen uno de los principales recursos para desarrollar programas de capacitación cooperativista.

En este proyecto se pretende atemperar los postulados del Artículo 33.7 de la Ley 50 de 4 de agosto de 1994 según enmendada conocida como la “Ley General de Sociedades Cooperativas”, con la Ley Núm. 149 de 15 de julio de 1999, según enmendada conocida como la “Ley Orgánica del Departamento de Educación de Puerto Rico”. La Ley 50 de 4 de agosto de 1999 en su Artículo 33.7 nos dice que:

“Artículo 33.7.-División de Educación Cooperativista

El Secretario de Educación establecerá, inmediatamente después de la aprobación de esta Ley, y a tenor con sus disposiciones, la División de Educación Cooperativista del Departamento de Educación. Será función de esta División el difundir la enseñanza del cooperativismo entre todos los alumnos de las escuelas públicas de Puerto Rico capacitando a los estudiantes en la teoría y la práctica del mismo”.

Pretendemos fomentar la educación cooperativa, ordenándole al Departamento de Educación que active esta División y fomente la enseñanza del cooperativismo en las escuelas públicas del País.

El propósito de esta legislación es sembrar la semilla de los principios cooperativistas en quienes tomarán las riendas de nuestro País; nuestros jóvenes. Buscamos que se incorpore al currículo de enseñanza del País cursos relacionados con el Cooperativismo.

#### **DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Artículo 1.- Que se adicione un nuevo inciso (e) y redesignar los incisos (e) a la (v) del Artículo 6.03 del Capítulo VI de la Ley Núm. 149 de 15 de julio de 1999, según enmendada conocida como la “Ley Orgánica del Departamento de Educación de Puerto Rico” a fin de instituir dentro del currículo escolar un curso de Cooperativismo a ser ofrecido a los estudiantes, de las escuelas del sistema de educación pública de Puerto Rico.

#### **“CAPITULO VI EL SECRETARIO DE EDUCACION”**

Artículo 6.03.- Facultades y Obligaciones del Secretario en el Ámbito Académico.

En su función de Director Académico del Sistema de Educación Pública de Puerto Rico, el Secretario:

a...

e. El Secretario activará una División de Educación Cooperativa adscrita al Departamento de Educación. Esta División tendrá la responsabilidad de implantar un Programa para la enseñanza del Cooperativismo en todas las escuelas públicas del País. Durante el diseño, planificación e implementación del Programa, el Secretario trabajará en coordinación con la Administración de Fomento Cooperativo y con todas las entidades que estén dispuestas a colaborar con la implantación del Programa para la enseñanza del Cooperativismo en la Isla.

Artículo 2.- Se redesignan los incisos (f) a la (v) como (g) a la (w) de la Ley Núm. 149 de 15 de julio de 1999.

Artículo 3.- Asignación de Fondos

Los fondos para implantar esta Ley se consignarán anualmente en el Presupuesto de Gastos correspondientes al Departamento de Educación, así como también dicho Departamento podrá reasignar fondos asignados a otros programas.

Artículo 4.- Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

**“INFORME CONJUNTO**

**AL HONORABLE SENADO DE PUERTO RICO:**

Las Comisiones de Educación, Ciencia y Cultura y de Fomento Industrial y Cooperativismo, previo estudio y consideración tienen el honor de rendir a este distinguido Cuerpo Legislativo su informe conjunto en relación al P. de la C. 502, recomendando la aprobación del mismo sin enmiendas.

**ALCANCE DE LA MEDIDA**

El P. de la C. 502 adiciona un nuevo inciso (e), redesigna los incisos (e) a la (v) del Artículo 6.03 del Capítulo VI de la Ley Núm.149 de 15 de junio de 1999, según enmendada, conocida como la "Ley Orgánica del Departamento de Educación de Puerto Rico" a fin de promover dentro del currículo escolar un curso de Cooperativismo a ser ofrecido a los estudiantes de las escuelas del sistema de educación pública de Puerto Rico.

La Cámara de Representantes citó a vistas públicas al Departamento de Educación, Administración de Fomento Cooperativo, la Liga de Cooperativas de Puerto Rico, miembro de la Cooperativa Juvenil Escolar de Bellas Artes de escuela elemental Bayamón 1 y estudiante que preside la Junta de Directores de la Cooperativa Juvenil 23 de septiembre.

De un profundo examen a lo vertido en dicha vista, resumimos que la filosofía cooperativista es una alternativa real para los complejos problemas que enfrenta nuestra patria en este momento. La formación de ciudadanos cooperativistas deben comenzar desde pequeños. En la escuela los pequeños entran en un proceso de formación y es este el momento idóneo para estudiar el modelo económico-social que les permitirá desarrollar un futuro próspero a estos líderes del mañana.

Los jóvenes de hoy en día necesitan de nuevas actitudes hacia el trabajo y hacia la comunidad y poder practicar las destrezas de este modelo en el escenario real de una empresa juvenil cooperativista.

Es el objetivo primordial de esta Asamblea Legislativa fomentar jóvenes de provecho para nuestro pueblo y, a su vez estos jóvenes, que puedan servir a otros ciudadanos puertorriqueños con respeto y amor, superando nuevos retos y desafíos del presente siglo. De esta manera, adquieren valores que irán dirigidos a enaltecer nuestra sociedad.

Por las razones antes expuestas, las Comisiones de Educación, Ciencia y Cultura y de Fomento Industrial y Cooperativismo, recomiendan la medida sin enmiendas.

(Fdo.)  
Margarita Ostolaza Bey  
Presidenta  
Comisión de Educación,  
Ciencia y Cultura

(Fdo.)  
Rafael Rodríguez Vargas  
Presidente  
Comisión de Fomento Industrial  
y Cooperativismo”

-----



Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 387, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

**“RESOLUCION CONJUNTA**

Para asignar al Municipio de San Lorenzo la cantidad de veintiseis mil doscientos (26,200) dólares que provendrán de la suma de cinco millones quinientos cincuenta y cinco mil (5,555,000) dólares a ser distribuidos mediante legislación para la compra de material, equipo y/o realizar actividades que propendan al bienestar social, deportivo, cultural y mejorar la calidad de vida en el Distrito Representativo Núm. 33; autorizar la transferencia y el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia.

**RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Se asigna al Municipio de San Lorenzo la cantidad de veintiseis mil doscientos (26,200) dólares a ser distribuidos mediante legislación para la compra de material, equipo y/o realizar las siguientes obras y actividades en el Distrito Representativo Núm. 33, según se indica a continuación:

Aportación a la Sociedad de Artistas Puertorriqueños, Inc. de San Lorenzo para la adquisición de equipo	\$500
Aportación al Pabellón de la Fama del Deporte Samaritano	1,000
Aportación a la Escuela de la Comunidad Manuel Torres Villafañe Jagual Adentro, para la adquisición de dos (2) fuentes de agua	\$800
Aportación a la Clase Graduanda 2001 de la Escuela de la Comunidad José Rosario para actividad de graduación de sexto grado	250
Aportación al Hogar Pilar Mangual	3,000
f) Aportación al Centro Comunal Hato Grande para el Certamen Miss Verano Infantil 2002	300
Aportación al niño Lionel Rivera Negrón para gastos de tratamiento post operatorio	500
Aportación al Equipo de Baseball “San Lorenzo Old Timers” para gastos de intercambio deportivo en Philadelphia y New York	200
Aportación a la Escuela de la Comunidad Carmelo Figueroa para completar costo de escritorios (aire acondicionado) para salón Título I	500
Aportación a la Escuela de la Comunidad Luis Muñoz Rivera (V) para la Compra e instalación de dos (2) aires acondicionados en Salón de Computadoras	1,500
Aportación al Equipo de Aeróbicos de Puerto Rico para gastos de competencias en Norfolk, Virginia	1,000

Aportación a la Liga de Volleyball del Barrio Juagual	1,000	
Aportación a las Pequeñas Ligas José “Cheo” Aguilar de San Lorenzo		1,000
Aportación al Departamento de Recreación y Deportes del Municipio para gastos del Segundo Clásico de Ciclismo De San Lorenzo		\$500
Aportación a las Clases Graduandas 2002 de la Escuela S.U. María T. Delgado de Marcano	400	
Aportación a la Clase Graduanda 2002 de la Escuela Superior José Campeche	1,000	
Aportación a la Clase Graduanda 2002 de la Escuela Superior María Cruz Buitrago	1,000	
Aportación a la Comunidad Sector Los Gómez, Inc., del Barrio Quebrada, como ayuda al pago de deuda de Acueducto Comunal		500
Aportación a la Academia de Béisbol Juvenil “Juan B. Fontánez”	1,000	
t) Aportación a la Clase Graduanda 2001 de Sexto Grado de la Escuela de la Comunidad Manuel Torres Villafañe, Bo. Jagual Adentro		250
Aportación al Equipo de Baseball Clase “A”		1,000
Aportación al Equipo de Béisbol AA Samaritanos	4,000	
Aportación al Centro Cultural Cayrabón	500	
Aportación a la Asociación Recreativa del Barrio Cerro Gordo	500	
Aportación a la Liga Instruccional Samaritana de Volleyball, “LISA-V”	2,000	
Aportación al Hogar C.R.E.A., Inc.	1,500	
aa) Aportación a la Asociación de Madres Sanlorenceñas		<u>500</u>
Total		<u>\$26,200</u>

Sección 2.- Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos federales, estatales o municipales.

Sección 3.- Dichos fondos provienen de la suma de cinco millones quinientos cincuenta y cinco mil (5,555,000) dólares, consignados en el Departamento de Hacienda para ser distribuidos mediante legislación.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

**“INFORME**

**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. de la C. 387, tiene el honor de rendir a este Alto Cuerpo su informe con enmiendas.

**EN EL TEXTO:**

Página 1, línea 1,  
línea 2,

después de “San Lorenzo” insertar “,”.  
después de “dólares” insertar “,” y en la misma línea, tachar “a ser distribuidos mediante legislación” y sustituir por “consignados en la Resolución Conjunta Núm. 255 de 17 de agosto de 2001,”.

Página 4, línea 2,  
línea 3, 4 y 5  
línea 6,

después de “fondos” insertar “particulares,”.  
tachar todo su contenido.  
tachar “4” y sustituir por “3”.

**EN EL TÍTULO:**

Página 1, línea 1,  
línea 2 y 3,

después de “San Lorenzo” insertar “,”.  
después de “dólares” insertar “,” y en la misma línea, tachar “que provendrán de la suma de cinco millones quinientos cincuenta y cinco mil (5,555,000) dólares a ser distribuidos mediante legislación” y sustituir por “consignados en la Resolución Conjunta Núm. 255 de 17 de agosto de 2001,”.

línea 5,

después de “33” insertar “, según se desglosa en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta” y en la misma líneas antes de “autorizar” insertar “y para”.

**ALCANCE DE LA MEDIDA**

La R. C. de la C. 387, tiene el propósito de asignar al Municipio de San Lorenzo, la cantidad de veintiseis mil doscientos (26,200) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 255 de 17 de agosto de 2001, para la compra de material, equipo y/o realizar actividades que propendan al bienestar social, deportivo, cultural y mejorar la calidad de vida en el Distrito Representativo Núm. 33, según se desglosa en la Sección 1; y para autorizar la transferencia y el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia.

Los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta, están consignados en la R. C. Núm. 255 de 17 de agosto de 2001 y además están dentro del marco presupuestario del Gobierno Central.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de esta medida con enmiendas.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)  
Modesto Luis Agosto Alicea  
Presidente  
Comisión de Hacienda”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 439, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

### “RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Departamento de la Familia Oficina Regional de Carolina la cantidad de mil ciento cuatro (1,104) dólares, remanentes consignados en la Resolución Conjunta Núm. 354 de 14 de agosto de 1997 previamente asignados a la Policía de Puerto Rico, según se desglosa en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

### **RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Se reasigna al Departamento de la Familia Oficina Regional de Carolina la cantidad de mil ciento cuatro (1,104) dólares, remanentes consignados en la Resolución Conjunta Núm. 346 de 8 de agosto de 1998 para la compra de equipo, viajes educativos, deportivos y culturales para personas de escasos recursos económicos, aportaciones para la compra de equipos médicos, medicinas, tratamientos y estudios médicos, suplidos a residentes del Distrito Representativo Núm. 40.

Sección 2.- Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos estatales, federales o municipales.

Sección 3.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente luego de su aprobación.”

### “INFORME

### **AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. de la C. 439, tiene el honor de rendir a este Alto Cuerpo su informe con enmiendas.

#### **EN EL TEXTO:**

Página 1, línea 1,

después de “Familia” insertar “,” y en la misma línea, después de “Carolina” insertar “,”.

Página 1, línea 3,

tachar “346 de 8 de agosto de 1998” y sustituir por “354 de 14 de agosto de 1997;”.

Página 1, línea 8,

después de “fondos” insertar “particulares,”.

#### **EN EL TÍTULO:**

Página 1, línea 1,

después de “Familia” insertar “,” y en la misma línea, después de “Carolina” insertar “,”.

Página 1, línea 3,

después de “1997” insertar “;” y en la misma línea, después de “Puerto Rico,” añadir “para que sean utilizados”.

Página 1, línea 4,

después de “Sección 1” insertar “;” y en la misma línea, después de “Conjunta” insertar “;”

### **ALCANCE DE LA MEDIDA**

La R. C. de la C. 439, tiene el propósito de reasignar al Departamento de la Familia, Oficina Regional de Carolina, la cantidad mil ciento cuatro (1,104) dólares, remanentes consignados en la Resolución Conjunta Núm. 354 de 14 de agosto de 1997, previamente asignados a la Policía de Puerto Rico, para que sean utilizados según se desglosa en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta, están consignados en la R. C. Núm. 354 de 14 de agosto de 1997 y dentro del marco presupuestario del Gobierno Central.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Hacienda, recomienda la aprobación de esta medida con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Modesto Luis Agosto Alicea

Presidente

Comisión de Hacienda”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 645, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

### **“RESOLUCION CONJUNTA**

Para asignar al Municipio de Vega Baja la cantidad diez mil (10,000) dólares provenientes de sobrantes de la Resolución Conjunta Núm. 174 de 12 de junio de 2001 a fin de realizar obras y mejoras permanentes, y para autorizar la contratación y el desarrollo de las obras y el pareo de los fondos.

### **RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Se asigna al Municipio de Vega Baja la cantidad diez mil (10,000) dólares provenientes de sobrantes de la Resolución Conjunta Núm. 174 de 12 de junio de 2001 a fin de realizar obras y mejoras permanentes.

#### **A. Municipio de Vega Baja**

1. Administración Municipal de Vega Baja	
Para la realización de obras y mejoras permanentes	10,000
<b>Total Asignado</b>	<b>10,000</b>
<b>Balance</b>	<b>-0-</b>

Sección 2.- Los fondos de esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos municipales, estatales y/o federales

Sección 3.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

**“INFORME**

**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. de la C. 645, tiene el honor de rendir a este Alto Cuerpo su informe con enmiendas.

**EN EL TEXTO:**

- Página 1, línea 1, después de “Vega Baja” insertar “,” y en la misma línea, después de “dólares” insertar “,”.
- Página 1, línea 2, tachar “174 de 12 de junio de 2001” y sustituir por “251 de 17 de agosto de 2001,”.
- Página 2, línea 1, después de “con” tachar “fondos” y sustituir por “aportaciones particulares,”.
- Página 2, línea 2, después de “federales” insertar “.”.

**EN EL TÍTULO:**

- Página 1, línea 1, después de “Vega Baja” insertar “,” y en la misma línea, después de “dólares” insertar “,”.
- Página 1, línea 2, tachar “174 de 12 de junio de 2001” y sustituir por “251 de 17 de agosto de 2001,”.
- Página 1, línea 3, después de “permanentes” tachar “,” y sustituir por “,”.
- Página 1, línea 4, después de “fondos” añadir “asignados”.

**ALCANCE DE LA MEDIDA**

La R. C. de la C. 645, tiene el propósito de asignar al Municipio de Vega Baja, la cantidad de diez mil (10,000) dólares, provenientes de sobrantes de la Resolución Conjunta Núm. 251 de 17 de agosto de 2001, a fin de realizar obras y mejoras permanentes; y para autorizar la contratación y el desarrollo de las obras y el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta, están consignados en la R. C. Núm. 251 de 17 de agosto de 2001 y dentro del marco presupuestario del Gobierno Central.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de esta medida con enmiendas.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)  
Modesto Luis Agosto Alicea  
Presidente  
Comisión de Hacienda”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 496, la cual ha sido descargada de la Comisión de Hacienda.

### **“RESOLUCION CONJUNTA**

Para disponer que los municipios de Salinas, Utuado, Adjuntas, Arroyo, Coamo, Juana Díaz y Aguas Buenas podrán retener los sobrantes de fondos otorgados como donativos por la Comisión Puertorriqueña para la Celebración del Quinto Centenario del Descubrimiento de América y Puerto Rico durante los años fiscales del 1991 al 1994, según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

La Comisión Puertorriqueña para la Celebración del Quinto Centenario del Descubrimiento de América y Puerto Rico se creó en 1986 como la entidad oficial del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico responsable de planificar, coordinar, organizar y hacer viable la realización de los proyectos y actividades para conmemorar la efemérides. La Comisión cesó sus operaciones en marzo de 1994.

Entre sus muchos logros, la Comisión auspició la realización de proyectos de índole histórica, social, económica, técnica, científica, artística, deportiva y de cultura en general que tenían el propósito de esclarecer, ampliar y profundizar temas de nuestra vida de pueblo y de crear obras, restaurar edificaciones u organizar entidades de valor cultural permanente para nuestro País. Para la realización de los proyectos, la Comisión gestionó ayuda económica a entidades públicas y privadas así como también fondos en calidad de donativos.

Las obras de restauración y los proyectos símbolos municipales fueron piedra angular del programa de trabajo de la Comisión del Quinto Centenario, en particular por el carácter de permanencia que se impartió a los proyectos realizados. A tono con el espíritu de fomentar la restauración y edificación de proyectos permanentes, muchos municipios realizaron múltiples proyectos tales como edificaciones, restauración de edificios históricos, restauración de plazas, parroquias y santuarios y construcción de monumentos conmemorativos, mediante donativos de la Comisión. Además, con motivo de la conmemoración, 50 municipios se dieron a la tarea de organizar más de 500 eventos culturales, educativos, deportivos y festivos.

Una auditoría reciente de la Oficina del Contralor reveló que durante los años fiscales en que operó la Comisión Puertorriqueña para la Celebración del Quinto Centenario siete municipios recibieron donativos por \$401,416 de los cuales tuvieron sobrantes de fondos por \$17,049 que no devolvieron a la Comisión. Dichos donativos se otorgaron para la construcción y restauración de

edificios históricos todos proyectos de urbanismo que fueron completados. Tomando en consideración las pequeñas cuantías remanentes después de usar los fondos para los fines convenidos y la precaria situación económica prevaleciente en los municipios, la Asamblea Legislativa estima procedente que estos municipios retengan el sobrante de los fondos no utilizados.

**RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Se dispone que los municipios de Salinas, Utuado, Adjuntas, Arroyo, Coamo, Juana Díaz y Aguas Buenas podrán retener los sobrantes de fondos otorgados como donativos por la Comisión Puertorriqueña para la Celebración del Quinto Centenario del Descubrimiento de América y Puerto Rico durante los años fiscales del 1991 al 1994, los cuales utilizarán para realizar obras y mejoras que propendan al bienestar y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

A continuación se detallan las cantidades:

a. Municipio de Adjuntas	\$6,400.00
b. Municipio de Salinas	\$1,530.00
c. Municipio de Arroyo	\$6,078.00
d. Municipio de Coamo	\$ 841.00
e. Municipio de Juana Díaz	\$ 1,204.00
f. Municipio de Aguas Buenas	\$ 112.00
g. Municipio de Utuado	\$ 884.00`

Sección 2.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 845, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

**“RESOLUCION**

Para ordenar a la Comisión de Infraestructura, Desarrollo Tecnológico y Comercio realizar una investigación sobre el estado de los proyectos emprendidos por la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura (AFI) para mejorar los abastos de agua potable en los municipios que componen el Distrito Senatorial de Humacao.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

La Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura (AFI) anunció a finales del pasado cuatrienio de gobierno el desarrollo de cuatrocientos noventa (490) proyectos de infraestructura de acción inmediata, que a un costo docientos noventa millones (290,000,000) de dólares habrá de suplir la necesidad de agua existente en Puerto Rico. Durante años Puerto Rico ha tenido un insistente problema de agua potable. Este problema estriba en diferentes áreas, entre las que se destaca un deficiente servicio en la distribución de agua, pobre calidad del líquido servido a la ciudadanía así como serias dificultades económicas en las finanzas de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, Corporación Pública responsable del manejo del agua potable del país.



Funcionarios de la agencia informaron en esa ocasión que la mayor inversión en los proyectos está concentrada en la región este de la Isla, considerada como la zona del país más afectada por la falta de abastos del preciado líquido. Los estimados fueron que esa región se habría de beneficiar con 156 proyectos de infraestructura a un costo de ochenta y seis (86,000,000) millones de dólares.

Entre los municipios de la zona con más inversión proyectada se encuentra Humacao, donde se asignó originalmente la cantidad de diez (10,000,000) de dólares en proyectos para aumentar la producción y la capacidad de distribución del agua.

Asimismo, AFI dio a conocer el desarrollo de once (11) proyectos estratégicos para atender responsablemente el problema del agua en todo el país, con un plan de interconexión entre jurisdicciones municipales.

A fin de conocer el estado de los proyectos anunciados por AFI para mejorar los abastos de agua en la región este, particularmente en los doce pueblos que integran el Distrito Senatorial de Humacao, es menester que el Senado de Puerto Rico lleve a cabo una investigación. En fin, el agua potable no sólo es una necesidad básica para la salud y bienestar de la comunidad, sino que tiene un impacto importante en la economía del país.

### **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Ordenar a la Comisión de Infraestructura, Desarrollo Tecnológico y Comercio realizar una investigación sobre el estado de los proyectos emprendidos por la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura (AFI) para mejorar los abastos de agua potable en los municipios que componen el Distrito Senatorial de Humacao.

Sección 2.- En virtud de la autorización concedida mediante la presente Resolución, la Comisión de Infraestructura, Desarrollo Tecnológico y Comercio podrá llevar a cabo audiencias públicas, sesiones ejecutivas e inspecciones oculares, así como citar deponentes y solicitar y recibir ponencias orales y escritas, memoriales y opiniones de funcionarios públicos y ciudadanos privados.

Sección 3.- En el curso de las gestiones autorizadas por esta Resolución, la Comisión podrá considerar las medidas legislativas que estime pertinentes o que le sean referidas, así como rendir informes parciales o finales y las recomendaciones que sean necesarias con las determinaciones de hechos, conclusiones y recomendaciones que correspondan antes de finalizar la Segunda Sesión Ordinaria de esta Asamblea Legislativa.

Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 909, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

### **“RESOLUCION**

Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento a los distinguidos deportistas, ayudantes, coordinadores, colaboradores, y en especial a las primeras dirigentes del Duodécimo Torneo de Baloncesto Femenino: Ivelisse Rodríguez Berrios (Pinky) por obtener el primer lugar y a todas sus jugadoras, Wanda Román Vega (Angel) por obtener el segundo lugar y a todas las jugadoras, Johana Santiago Rosado por su colaboración en las actividades de dicho torneo, a premiarse el 23 de septiembre de 2001.

## **EXPOSICION DE MOTIVOS**

La esperanza del país está cimentada sobre bases educativas y deportivas, que fomenten los más altos valores sociales en la niñez y juventud puertorriqueña. Los deportistas en la Isla, en especial la juventud, merecen ser reconocidos, motivados y halagados, por ser la semilla en terreno fértil de donde surgirá el futuro de Puerto Rico.

El Duodécimo Torneo de Baloncesto Femenino ha cosechado los mejores frutos para los jóvenes vegalteños. Estos jóvenes son un digno ejemplo del buen deporte en el pueblo de Vega Alta, y en todo Puerto Rico.

El Senado de Puerto Rico reconoce, honra y felicita a los diferentes equipos que participaron de dicho Torneo en el día de su premiación hoy 23 de septiembre de 2001.

### **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Felicitar a las deportistas, ayudantes, coordinadores y colaboradores del Duodécimo Torneo de Baloncesto Femenino en Vega Alta, Puerto Rico.

Sección 2.- Se reconoce, honra y felicita a las ganadoras de dicho torneo: Ivelis Rodríguez Berrios(Pinky) y su equipo, en ocasión de obtener el primer lugar; Wanda Román Vega (Angel) y su equipo, en ocasión de obtener el segundo lugar, Johana Santiago Rosado por su colaboración en las actividades de dicho torneo.

Sección 3.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino será entregada a cada una de las personas nombradas en la sección 2 de esta Resolución, en ocasión de la premiación del Torneo, el día 23 de septiembre de 2001.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará regir inmediatamente después de su aprobación.”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 908, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

## **“RESOLUCION**

Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento al conjunto musical Millo Torres y el Tercer Planeta por su creación de conciencia a través del género musical para el mantenimiento y restablecimiento de la ecología de nuestra Tierra.

## **EXPOSICION DE MOTIVOS**

El género del rock latino ha logrado ubicarse entre los preferidos de la juventud puertorriqueña y, desde luego, entre algunos no tan jóvenes.

Desde su formación, la agrupación de Millo Torres y el Tercer Planeta ha logrado un balance musical influenciado en su mayoría por ritmos aforantillanos y de reggae. Rafael Emilio Torres nació en Santurce a finales de los años sesenta. Comenzó sus estudios en la Universidad de Boston, trasladándose luego a la prestigiosa escuela de música Berkely en la Universidad de California, donde terminó su formación musical. Desde niño ha tenido encuentros cercanos con la naturaleza y el océano. Utiliza sus propias vivencias y su medio ambiente como inspiración. Su idealismo ecológico y su sensibilidad lo han llevado a defender con su lírica musical la injusticia y los abusos

que se hacen contra nuestro medio ambiente. Es por eso, que en un planeta donde abunda la deforestación, la contaminación y la sobrepoblación, Millo y su grupo musical se han convertido en emisarios ecológicos con la única intención de conservar nuestro planeta para el beneficio de todos.

Autor, vocalista y guitarrista, Millo Torres es hijo artístico de Bob Marley y Carlos Santana. Puertorriqueño que ama la Tierra y la realización espiritual a través de la conciencia. Su línea musical principal es de índole ecológico, pero también toca de cerca los temas de índole social y romántico. Su lírica musical nos transporta a ese lugar de paz interior impulsados por las síncopas del Reggae y una amalgama de instrumentos caribeños, hindúes, árabes y brasileños. A través de sus composiciones, Millo Torres reafirma su preocupación por los problemas sociales del país, particularmente los que afectan a la juventud. Su objetivo particular es levantar conciencia e invitar al joven a educarse y a nutrirse de lo que está pasando a su alrededor. Con su música Millo pretende dejar su huella, no solamente denunciando los problemas, sino que presentando soluciones y esperanzas.

Al día de hoy, este canta-autor boricua y su grupo, cuentan con cuatro producciones: “Me Imaginé”, su álbum estelar, inicio de su carrera; “Caminando” es su segunda producción, en la cual toca muy de cerca todo lo que es parte de nuestra tierra y de nuestra naturaleza como lo son los árboles, las plantas, los seres humanos y el amor que gira en torno a éstos, en esta producción refleja la poca planificación urbana y social existente en nuestra isla, en tercer lugar “Mundo de Locura” es la producción que gira en torno a la condición de que todos los seres humanos pueden ser héroes y de la energía positiva que todo ser es capaz de generar desde su interior; y en cuarto lugar “Gargolas” es la compilación de todas sus presentaciones.

Ciertamente, este grupo musical puertorriqueño desea transmitir una vibración positiva sobre los daños al ecosistema, y su nombre “Tercer Planeta”, es el planeta en cual quisiéramos vivir, uno mejorado en todos los sentidos.

### **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Expresar la más sincera felicitación y reconocimiento al conjunto musical Millo Torres y el Tercer Planeta por su creación de conciencia a través del género musical para el mantenimiento y restablecimiento de la ecología de nuestra Tierra.

Sección 2.- Copia de esta resolución le será entregada en forma de pergamino.

Sección 3.- Esta resolución tendrá vigencia inmediata a partir de su aprobación.”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 913, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

### **“RESOLUCION**

Para extenderle la más cálida felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Sr. Frank Nieves, Presidente de la Cámara de Comercio Puertorriqueña del Condado de Broward de Florida en la Primera Conferencia Hispana de Negocios en el mes de la Herencia Hispana.

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

Con motivo de la celebración de la Primera Conferencia Hispana de Negocios que auspicia la Cámara de Comercio Puertorriqueña del Condado de Broward de Florida a llevarse a cabo durante el Mes de la Herencia Hispana desde el 15 de septiembre hasta el 15 de octubre de 2001, es mandatorio que este Honorable Cuerpo felicite y reconozca a su Presidente, Sr. Frank Nieves, y su respetable institución por su compromiso con la comunidad hispana para el desarrollo y fortalecimiento de oportunidades y fomento de contactos comerciales y económicos, asesoramiento y estímulo de posibilidades de ventas e inversiones y la coordinación de iniciativas de negocios en el Condado de Broward.

El Sr. Frank Nieves y la Cámara de Comercio Puertorriqueña desarrollan un rol especial en el establecimiento de relaciones y proporcionan información que facilitan a sus miembros en el establecimiento y funcionamiento de empresas y proyectos comerciales exitosos.

Por el compromiso del Sr. Frank Nieves y la Cámara de Comercio Puertorriqueña de Broward a la confianza, visión, desempeño-liderazgo y su rol participativo y funcional para las empresas comerciales hispanas, el Senado de Puerto Rico se honra al extenderle esta merecida felicitación.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Para que el Senado de Puerto Rico le extienda la más cálida felicitación y reconocimiento al Sr. Frank Nieves, Presidente de la Cámara de Comercio Puertorriqueña del Condado de Broward de Florida, por la celebración de la Primera Conferencia Hispana de Negocios en el Mes de la Herencia Hispana.

Sección 2.- Esta Resolución en forma de Pergamino expedido por el Secretario del Senado de Puerto Rico, será entregada al Sr. Frank Nieves por el senador Roberto Vigoreaux Lorenzana, autor de la misma.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 639, la cual ha sido descargada de la Comisión de Hacienda.

**“RESOLUCION CONJUNTA**

Para asignar al Departamento de Hacienda, la cantidad de un millón ciento cincuenta mil (1,150,000) dólares, de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal a fin de realizar distintas obras de interés social, obras y mejoras permanentes por los municipios, organismos gubernamentales e instituciones públicas y privadas, a ser distribuidos, según se disponga mediante legislación que presente y se apruebe al efecto; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

**RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Se asigna al Departamento de Hacienda, la cantidad de un millón ciento cincuenta mil (1,150,000) dólares, de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal a fin de realizar distintas obras de interés social, obras y mejoras permanentes por los municipios, organismos

gubernamentales e instituciones públicas y privadas, a ser distribuidos, según se disponga mediante legislación que presente y se apruebe al efecto.

Sección 2.- Los fondos que se asignan por esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos particulares, federales, estatales o municipales.

Sección 3.- Los fondos consignados bajo la custodia del Departamento de Hacienda podrán ser distribuidos según se disponga mediante legislación que se apruebe al efecto, por la Asamblea Legislativa.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir el 1ro. de julio de 2001.”

----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 475, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

### **“RESOLUCION**

Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas, transferir la titularidad de la Antigua Escuela del Bo. El Saco de Ceiba al Gobierno Municipal de Ceiba.

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

El edificio que se estaba usando para la escuela Bo. El Saco de Ceiba en el Municipio de Ceiba no está en uso y no se usará de acuerdo a la política establecida por el Departamento de Educación.

El Gobierno Municipal de Ceiba está interesado en abrir oficinas de servicios. Para acomodar varias oficinas para servicios municipales a la ciudadanía de Ceiba, además el municipio quiere abrir un moderno centro de cuidado infantil y un teatro municipal y áreas para los artesanos. El Gobierno Municipal de Ceiba quiere brindar oportunidad de desarrollo económico, cultural y deportivo a la población ceibeña.

### **RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas, transferir la titularidad de la Antigua Escuela del Bo. El Saco de Ceiba al Gobierno de Ceiba.

Sección 2.- Se faculta al Secretario de Transportación y Obras Públicas a comparecer en la escritura pública en representación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, para otorgar la misma y hacer cumplir los propósitos de esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- Son compatibles con esta Resolución Conjunta los siguientes usos.

- A. Toda oficina gubernamental ya sea municipal, estatal o federal cuyo fin sea brindarle servicios a la ciudadanía.
- B. La habilitación de programas sociales, culturales, deportivas o cívicos brindados por el Gobierno Municipal, Estatal o del Gobierno de los Estados Unidos, o inclusive de entidades privadas, sin fines de lucro.
- C. La habilitación de bibliotecas electrónicas, museos, teatros, salas de presentaciones, servicios de orientación, centro de artesanía o de cualquier otra manifestación del arte, bajo el auspicio del Gobierno Municipal de Ceiba.

Sección 4.- El Gobierno Municipal de Ceiba presentará un plan de desarrollo de estas facilidades ante el Secretario de Transportación y Obras Públicas, el cual cumplirá con todos los requisitos en ley y las reglamentaciones de las agencias reguladoras. En dicho plan se hará constar el compromiso del Gobierno Municipal de Ceiba de no vender ni disponer de esta propiedad para otros propósitos que no estén contemplados en esta Resolución Conjunta.

Sección 5.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

### **“INFORME**

#### **AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión de Gobierno Municipal, Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos previo el correspondiente estudio y consideración, tiene el honor de rendir su informe recomendando la aprobación de la R.C. de la C. 475.

#### **ALCANCE DE LA MEDIDA**

La Resolución Conjunta de la Cámara 475 propone ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas transferir la titularidad de la Antigua Escuela Bo. Quebrada Seca al Gobierno Municipal de Ceiba.

La Comisión de Gobierno Municipal, Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos evaluó las ponencias presentadas por escrito de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, el Departamento de Educación, y el Departamento de Transportación y Obras Públicas. De las mismas surgen los siguientes hallazgos:

La Antigua Escuela Bo. Quebrada Seca es una facilidad física que no está en uso y que la Secretaría Auxiliar de Planificación y Desarrollo Educativo del Departamento de Educación no proyecta uso educativo alguno para la misma. El Municipio de Ceiba interesa que se le permita utilizarla para oficinas de servicios a la ciudadanía, un moderno centro de cuidado infantil, un teatro municipal y áreas para los artesanos. Por lo que, endosa la medida, ya que la política pública de la agencia establece como prioridad que toda escuela que no tenga uso educativo se transfiera a los gobiernos municipales que interesen desarrollar proyectos de interés social.

En su ponencia el Departamento de Transportación y Obras Públicas expresó que no tienen objeción a que dicha facilidad sea transferida al Municipio de Ceiba. La misma no se considera para proyecto alguno de construcción de carretera. Sin embargo, mencionaron que la titularidad de dicha propiedad consta inscrita a favor de la Junta Escolar de Ceiba, por lo que será necesario presentar una Certificación al Registro de la Propiedad para traspasar el Título, según lo dispone la Ley Núm. 50 de 18 de junio de 1992.

Esta Comisión considera que el traspaso de la Antigua Escuela Bo. Quebrada Seca al Gobierno Municipal de Ceiba es meritorio por el fin público para el cual se usará la propiedad. Luego de evaluar y sopesar los argumentos esbozados en las ponencias presentadas, la Comisión de Gobierno Municipal, Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos recomienda la aprobación de la R.C. de la C. 475.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)  
Sixto Hernández Serrano  
Presidente  
Comisión de Gobierno Municipal,  
Corporaciones Públicas y  
Asuntos Urbanos”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 540, la cual ha sido descargada de la Comisión de Hacienda.

### “RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Municipio de San Lorenzo la cantidad seiscientos veinte (620) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 205 de 9 de agosto de 2001 según dispone la sección 1 de esta Resolución Conjunta, para la realización de actividades de interés social, cultural y deportivo en dicho Municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados por esta Resolución Conjunta.

### **RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Se asigna al Municipio de San Lorenzo la cantidad seiscientos veinte (620) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 205 de 9 de agosto de 2001 según dispone a continuación, para la realización de actividades de interés social, cultural y deportivo en dicho Municipio:

Sra. Marilyn Vázquez Villafañe  
San Lorenzo Apartments Edificio H  
Apartamento #2 San Lorenzo  
Puerto Rico 00754

**(Para gastos médicos)**

**\$620.00**

Sección 2.- Se autoriza al Municipio de San Lorenzo a parear los fondos asignados con aportaciones particulares, municipales, estatales y federales.

Sección 3.- El Municipio de San Lorenzo someterá a la Comisiones de Hacienda de la Asamblea Legislativa un informe final sobre los propósitos establecidos que se especifican en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 917, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

### **“RESOLUCION**

Para expresar la felicitación del Senado de Puerto Rico al Profesor Osvaldo Durán Montañez, en la dedicación de la Quinta Edición del Maratón Domingo Apellaniz, que se llevará a cabo el día 23 de septiembre de 2001, en el pueblo de Cataño.

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

Los seres humanos se distinguen por las aportaciones que hacen a sus pueblos. El Profesor Osvaldo Durán Montañez es un digno ejemplo de esto. Nacido en el seno de una familia humilde, creció y se desarrolló en el Residencial Matienzo Cintrón del pueblo de Cataño. Estudió en las escuelas públicas de dicho municipio y completa su Bachillerato en Pedagogía con concentración en Educación Física en la Universidad de Puerto Rico. En sus años juveniles, se destacó como una persona íntegra, emprendedora, trabajador incansable y un deportista excelente.

Durante su valiosa trayectoria deportiva se destaca, haber dirigido equipos de béisbol de pequeñas ligas, béisbol superior, árbitro de béisbol profesional, entrenador de árbitros y dirigente deportivo. Por su excelente aportación en los deportes, fue exaltado al Salón de la Fama del Deporte Catañes en el 1995. Como padre y esposo ha sido un digno ejemplo. En la sala de clases siempre fue un modelo de compromiso en la formación y el desarrollo integral de la niñez y la juventud de Cataño.

Por todas sus aportaciones para mejorar la calidad de vida de nuestro pueblo, se le dedica la Quinta Edición del Maratón Domingo Apellaniz, en agradecimiento a su labor.

### **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Expresar nuestra felicitación al Profesor Osvaldo Durán Montañez, en la dedicatoria de la Quinta Edición del Maratón Domingo Apellaniz en el pueblo de Cataño.

Sección 2.- Copia de esta Resolución le será entregada en forma de pergamino a la Oficina de la Senadora.

Sección 3.- Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente después de su aprobación.”

----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 918, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

### **“RESOLUCION**

Para que el Senado de Puerto Rico extienda su más calurosa felicitación a la Asociación Central de Balompié de Puerto Rico y su personal directivo así como a los equipos Campeones y Sub- Campeones de las nueve (9) categorías participantes al concluir la Cuarta Copa Legislador, evento cumbre de la Asociación Central de Balompié de Puerto Rico.

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**



Fundada en 1980, la Asociación Central de Balompié funge como uno de los organismos más sólidos en el desarrollo del deporte de balompié en Puerto Rico. Sus propósitos y actividades van dirigidas a que los jóvenes del país participen en actividades deportivas en un ambiente de franca camaradería. Durante los últimos cuatro (4) años la Asociación Central de Balompié ha celebrado con éxito la Copa Legislador, evento anual en donde los equipos del “Deporte Rey” en diferentes categorías compiten para fomentar el desarrollo de la máxima de “mente sana en cuerpo sano”.

Este año la Cuarta Copa Legislador culminó su jornada luego de lograr la participación de un total de 55 equipos. Este hecho convirtió la Copa Legislador en el torneo nacional más grande de Puerto Rico y uno de los más prestigiosos en el Caribe. Este año los Campeones en las siguientes categorías lo fueron; Colegio Angeles Custodios, en la categoría U-6, Fraigomar, U-8, Fraigomar, U-10, Fraigomar, U-12, Fraigomar, U-12 Femenino, Fraigomar, U-14 Masculino Don Bosco, U-17, Fraigomar, Femenina Superior, y los Criollos de Caguas, Superior Masculino.

Entre los equipos sub-campeones se encuentran, Fraigomar, U-6, Colegio Angeles Custodios, U-8, Encantada, U-10, Maunabo, U-12, Colegio Angeles Custodios, U-12 Femenino, Atlético del Turabo de Caguas, U-14 Masculino, Fraigomar, U-17, Torrimar, Superior Femenino, y Maunabo, Masculino Superior.

Finalmente, reconocemos el esfuerzo y dedicación de los equipos que llegaron en tercer lugar que lo fueron: Cidra, U-6, Encantada, U-8, Criollos de Caguas, U-10, Atlético del Turabo de Caguas, U12, Atlético del Turabo de Caguas, U-14 Femenino, Roosevelt, U-14, Borikén de Yabucoa, U-17, Ocean Park, Femenino Superior y Yabucoa, Masculino Superior.

El Senado de Puerto Rico reconoce y premia el esfuerzo de organizaciones deportivas que logran inculcar valores de esfuerzo y dedicación en nuestros niños y jóvenes.

### **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Que el Senado de Puerto Rico extienda su más calurosa felicitación a la Asociación Central de Balompié de Puerto Rico y su personal directivo así como a los equipos Campeones y Sub-Campeones de las nueve (9) categorías participantes al concluir la Cuarta Copa Legislador, evento cumbre de la Asociación Central de Balompié de Puerto Rico.

Sección 2.- Copia de esta Resolución en forma de pergamino le será entregada al Profesor Mickey A. Jiménez, Presidente de la Asociación Central de Balompié de Puerto Rico. Asimismo, se le entregará copia simple de la Resolución al dirigente de cada equipo que Campeón y Sub-Campeón de la Cuarta Copa Legislador, en actividad a celebrarse el próximo viernes 21 de 2001, en el Senado de Puerto Rico.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será entregada a los medios de comunicación para su correspondiente información y divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

SR. AGOSTO ALICEA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Honorable senador Modesto Agosto Alicea.

SR. AGOSTO ALICEA: Sí. Para que se devuelva a la Comisión de Hacienda el informe de la Comisión de Hacienda de la Resolución Conjunta de la Cámara 652.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Devuélvase a la Comisión de Hacienda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, en Asuntos Pendientes en el día de hoy, tenemos la Resolución del Senado 636, vamos a solicitar que sea devuelta a la Comisión de Asuntos Internos.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se considere el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

### CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 481, titulada:

“Para reasignar a la Administración para la Revitalización de las Comunidades del Departamento de la Vivienda, la cantidad de mil (1,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 205 de 11 de agosto de 2001, originalmente asignado al Departamento de Recreación y Deportes, para obras de interés social, cultural, educativo y deportivo en los Municipios que comprenden el Distrito Senatorial Núm. 8, y para los propósitos que se indican en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas sometidas en el informe de la Resolución Conjunta del Senado 481.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe según ha sido enmendada la Resolución Conjunta del Senado 481.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la enmienda al título sugerida en el informe de la Resolución Conjunta del Senado 481.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba la enmienda al título.

-----

Es llamada a presidir y ocupa la Presidencia la senadora Yasmín Mejías Lugo, Presidenta Accidental.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto de la Cámara 502, titulado:

“Para adicionar un nuevo inciso (e) y redesignar los incisos (e) a la (v) del Artículo 6.03 del Capítulo VI de la Ley Núm. 149 de 15 de julio de 1999, según enmendada conocida como la “Ley Orgánica del Departamento de Educación de Puerto Rico” a fin de promover dentro del currículo escolar un curso de Cooperativismo a ser ofrecido a los estudiantes de las escuelas del sistema de educación pública de Puerto Rico.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): Compañero portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para solicitar que el Proyecto de la Cámara 502 se envíe a la Comisión de Hacienda del Senado.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, que se envíe.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 387, titulada:

“Para asignar al Municipio de San Lorenzo la cantidad de veintiséis mil doscientos (26,200) dólares que provendrán de la suma de cinco millones quinientos cincuenta y cinco mil (5,555,000) dólares a ser distribuidos mediante legislación para la compra de material, equipo y/o realizar actividades que propendan al bienestar social, deportivo, cultural y mejorar la calidad de vida en el Distrito Representativo Núm. 33; autorizar la transferencia y el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): Compañero Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe de la Resolución Conjunta de la Cámara 387.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): Compañero Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Que se apruebe la Resolución Conjunta de la Cámara 387 según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): Compañero Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas al título sugeridas en el informe de la Resolución Conjunta de la Cámara 387.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 439, titulada:

“Para reasignar al Departamento de la Familia Oficina Regional de Carolina la cantidad de mil ciento cuatro (1,104) dólares, remanentes consignados en la Resolución Conjunta Núm. 354 de 14 de agosto de 1997 previamente asignados a la Policía de Puerto Rico, según se desglosa en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): Compañero Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas sometidas en el informe de la Resolución Conjunta de la Cámara 439.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): Compañero Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe según ha sido enmendada la Resolución Conjunta de la Cámara 439.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): Compañero Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas al título sugeridas por el informe.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 645, titulada:

“Para asignar al Municipio de Vega Baja la cantidad diez mil (10,000) dólares provenientes de sobrantes de la Resolución Conjunta Núm. 174 de 12 de junio de 2001 a fin de realizar obras y mejoras permanentes, y para autorizar la contratación y el desarrollo de las obras y el pareo de los fondos.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): Compañero Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe de la Resolución Conjunta de la Cámara 645.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): Compañero Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): Compañero Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas al título sugeridas en el informe en la Resolución Conjunta de la Cámara 645.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 496, titulada:

“Para disponer que los municipios de Salinas, Utuado, Adjuntas, Arroyo, Coamo, Juana Díaz y Aguas Buenas podrán retener los sobrantes de fondos otorgados como donativos por la Comisión Puertorriqueña para la Celebración del Quinto Centenario del Descubrimiento de América y Puerto Rico durante los años fiscales del 1991 al 1994, según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta”.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): Compañero Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para solicitar se deje sin efecto el Reglamento y se me permita ser co-autor de esta Resolución Conjunta, al igual que el compañero senador Sixto Hernández.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción aprobado.

SR. DALMAU SANTIAGO: Sra. Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): Señor compañero Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la medida.

PRES. ACC. (SAR. MEJIAS LUGO): ¿Alguna objeción? Aprobada.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 845, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Infraestructura, Desarrollo Tecnológico y Comercio realizar una investigación sobre el estado de los proyectos emprendidos por la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura (AFI) para mejorar los abastos de agua potable en los municipios que componen el Distrito Senatorial de Humacao”.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): Compañero Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas sometidas.

Señora Presidenta, voy a leer las enmiendas.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): Adelante, compañero.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la Exposición de Motivos, en la línea 3, después de “costo” añadir “de”; y corregir la palabra "docientos" por "doscientos". En la línea 4: donde comienza “durante años” eliminar la palabra “Puerto Rico” y añadir “el país”. En la línea 5: donde comienza “Este problema estriba en diferentes áreas” eliminar “áreas” y añadir “aspectos”. En esa misma línea donde dice “las” debe leer “los”. En el próximo párrafo, donde comienza con la palabra “Funcionarios”, más adelante eliminar “en esa ocasión”. En la página 2, segundo párrafo, luego de “jurisdicciones municipales” luego del “.” añadir: “El Río Humacao cerca de su nacimiento en la colindancia entre Las Piedras y Humacao cruza por un acantilado a ambos lados del cauce que forma una escarpa, plano inclinado del terreno que se convierte en muralla natural, facilitando con solamente la construcción de

compuertas el almacenamiento de un significativo volumen de agua que satisficaría la demanda por el preciado líquido en ambos pueblos antes señalados”.

En el “RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO”, la Sección 2, donde termina “pueblos antes señalados.” Continúa diciendo, “Es necesario, además, construir una planta de filtración que purifique el agua en forma adecuada para convertirla en agua potable”.

En el “RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO”, donde dice “Sección 2” eliminar el “2” y añadir el “3”. Y entre la “Sección 1 y 2”, añadir una nueva “Sección 2.-” que leerá como sigue: “La Comisión investigará la viabilidad de construir un embalse de agua y una planta de filtración en la cuenca del Río Humacao, cerca de la colindancia entre Las Piedras y Humacao donde el río cruza por un acantilado que reúne condiciones óptimas para represar y almacenar grandes volúmenes de agua”. En la “Sección 3”, se elimina el “3” y se añade el “4”.

Son todas las enmiendas, señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): A las enmiendas presentadas por el compañero, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): Compañero Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para una enmienda adicional.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): Adelante con la enmienda adicional.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la página 3, donde dice “Sección 4”, debe decir “Sección 5”.

Esa es toda la enmienda.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para que se apruebe según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): Compañero Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas al título.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): Adelante con las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: En el título, después de la palabra “Humacao”, en la cuarta línea, eliminar “.” añadir “;” y añadir, “determinar la viabilidad de construir un embalse de agua y una planta de filtración en la cuenca del Río Humacao cerca de la colindancia entre Las Piedras y Humacao frente a Hacienda San Pedro”.

Esa es toda la enmienda al título, señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 909, titulada:

“Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento a los distinguidos deportistas, ayudantes, coordinadores, colaboradores, y en especial a las primeras dirigentes del Duodécimo Torneo de Baloncesto Femenino: Ivelisse Rodríguez Berrios (Pinky) por obtener el primer lugar y a todas sus jugadoras, Wanda Román Vega (Angel) por obtener el segundo lugar y a todas las jugadoras, Johana Santiago Rosado por su colaboración en las actividades de dicho torneo, a premiarse el 23 de septiembre de 2001.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): Compañero Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la Resolución del Senado 909.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 908, titulada:

“Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento al conjunto musical Millo Torres y el Tercer Planeta por su creación de conciencia a través del género musical para el mantenimiento y restablecimiento de la ecología de nuestra Tierra.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): Compañero Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la medida.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 913, titulada:

“Para extenderle la más cálida felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Sr. Frank Nieves, Presidente de la Cámara de Comercio Puertorriqueña del Condado de Broward de Florida en la Primera Conferencia Hispana de Negocios en el mes de la Herencia Hispana.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): Compañero Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): Adelante con las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la página 1, párrafo 1, línea 4, tachar "mandatorio" y sustituir por "honroso". En la página 1, párrafo 3, línea 2, tachar "a la confianza, visión" y sustituir por "por su". En la página 2, línea 1, tachar “Para que el Senado de Puerto Rico le extienda” y sustituir por “Extender”.

Son todas las enmiendas, señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): Compañero Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la Resolución del Senado 913 según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 639, titulada:

“Para asignar al Departamento de Hacienda, la cantidad de un millón ciento cincuenta mil (1,150,000) dólares, de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal a fin de realizar distintas obras de interés social, obras y mejoras permanentes por los municipios, organismos gubernamentales e instituciones públicas y privadas, a ser distribuidos, según se disponga mediante legislación que presente y se apruebe al efecto; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): Compañero Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la medida.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 475, titulada:

“Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas, transferir la titularidad de la Antigua Escuela del Bo. El Saco de Ceiba al Gobierno Municipal de Ceiba.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): Compañero Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la medida.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 540, titulada:

“Para asignar al Municipio de San Lorenzo la cantidad seiscientos veinte (620) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 205 de 9 de agosto de 2001 según dispone la sección 1 de esta Resolución Conjunta, para la realización de actividades de interés social, cultural y deportivo en dicho Municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados por esta Resolución Conjunta.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): Compañero Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas a la medida.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): Adelante con las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la página 1, línea 3, después de “2001” insertar “para ser usados”; después de “según” insertar “se”. En la página 2, líneas 1, 2 y 3, tachar "de la Asamblea Legislativa" y sustituir por "del Senado de Puerto Rico". Después de “sobre” en la línea 2, tachar todo su contenido, incluyendo la línea 3, y sustituir por "la utilización de los fondos asignados a través de esta Resolución."

Son todas las enmiendas, señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.



PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): Compañero Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la Resolución Conjunta del Senado 540 según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 917, titulada:

“Para expresar la felicitación del Senado de Puerto Rico al Profesor Osvaldo Durán Montañez, en la dedicación de la Quinta Edición del Maratón Domingo Apellaniz, que se llevará a cabo el día 23 de septiembre de 2001, en el pueblo de Cataño.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): Compañero Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): Adelante con las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: En el texto, en la página 2, línea 1, tachar "Para expresar" y sustituir por "Expresar".

Son todas las enmiendas, señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): Compañero Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la Resolución del Senado 917 según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): Compañero Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas al título.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): Adelante con las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la línea 1, tachar "nuestra felicitación" y sustituir por "la felicitación del Senado de Puerto Rico".

Es la única enmienda, señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 918, titulada:

“Para que el Senado de Puerto Rico extienda su más calurosa felicitación a la Asociación Central de Balompié de Puerto Rico y su personal directivo así como a los equipos Campeones y Sub- Campeones de las nueve (9) categorías participantes al concluir la Cuarta Copa Legislador, evento cumbre de la Asociación Central de Balompié de Puerto Rico.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.  
PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): Compañero Portavoz.  
SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas.  
PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): Adelante con las enmiendas.  
SR. DALMAU SANTIAGO: En el texto, en la página 2, línea 1, tachar "Que el Senado de Puerto Rico extienda" y sustituir por "Extender". En la página 2, línea 9, tachar "que" y tachar "el". En la línea 10, tachar "próximo viernes 21 de 2001".  
Son todas las enmiendas, señora Presidenta.  
PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.  
SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.  
PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): Compañero Portavoz.  
SR. DALMAU SANTIAGO: Que se apruebe la Resolución del Senado 918 según ha sido enmendada.  
PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.  
SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidenta.  
PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): Compañero Portavoz.  
SR. DALMAU SANTIAGO: Para regresar al turno de Mensajes y Comunicaciones.  
PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se regresa al turno.

### **MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO**

La Secretaría da cuenta de la siguiente Comunicación de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, la R. C. del S. 97, con la siguiente enmienda:

#### En el Texto:

Página 3, líneas 4 a la 7: tachar desde "para eximir" hasta "General;"

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.  
PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): Compañero Portavoz.  
SR. DALMAU SANTIAGO: Para regresar al turno de Mociones.  
PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se regresa al turno de Mociones.

### **MOCIONES**

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.  
PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): Compañero Portavoz.  
SR. DALMAU SANTIAGO: Para solicitarle a la Gobernadora que se devuelva la Resolución Conjunta del Senado 471.  
PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.  
SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.  
PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): Compañero Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se descarguen las Resoluciones Conjuntas del Senado 545; 546 y 547; y se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día de hoy.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): Compañero Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se concorra con las enmiendas de la Cámara de la Resolución Conjunta del Senado Número 97.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): Compañero Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se dé lectura de las medidas descargadas.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): Adelante con la lectura.

### **CALENDARIO DE LECTURA**

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 545, la cual ha sido descargada de la Comisión de Hacienda.

### **“RESOLUCION CONJUNTA**

Para asignar al Municipio de Toa Baja, en la Oficina de Ayuda al Ciudadano, la cantidad de mil (1,000) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 205 de 11 de agosto de 2001, a ser transferidos al Sr. Domingo Rondón Erazo, para los gastos de estudio de medicina de su hijo.

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

El señor Domingo Rondón Erazo vecino de Sabana Seca en Toa Baja, siente el orgullo de tener un hijo preparándose profesionalmente estudiando la difícil y costosa carrera de medicina. Don Domingo no cuenta con todos los medios para poder ayudar a su hijo como él quisiera por eso nos solicita esta ayuda.

### **RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Para asignar al Municipio de Toa Baja, la cantidad de mil (1,000) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 205 de 11 de agosto de 2001, a ser transferidos al Sr. Domingo Rondón Erazo, Núm. de Seguro Social 580-80-8562, vecino de la Calle Varzán B-1-18 Sabana Seca, Toa Baja Puerto Rico 00952; para cubrir gastos de estudio de medicina de su hijo.

Sección 2.- El Municipio de Toa Baja, y la Oficina de Ayuda al Ciudadano someterá a la Comisión de Hacienda del Senado, un informe final sobre los propósitos establecidos en la

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 546, la cual ha sido descargada de la Comisión de Hacienda.

### **“RESOLUCION CONJUNTA**

Para asignar al Municipio de Bayamón, Oficina de Ayuda al Ciudadano, la cantidad de mil (1,000) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 205 de 11 de agosto de 2001, a ser transferidos a la Sra. Ana Cordero Pérez, para cubrir los gastos funerarios incurridos por ésta a raíz de la muerte de su hija.

#### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

La Sra. Ana Cordero Pérez a sufrido una gran pérdida a raíz de la muerte de su hija, por esto y conociendo los altos costos que hoy en día conlleva un funeral le asignamos a la Sra. Cordero este donativo, confiando en que de esta manera pueda sobrellevar el dolor que la pérdida de su hija le ha acarreado.

#### **RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Para asignar al Municipio de Bayamón, Oficina de Ayuda al Ciudadano, la cantidad de mil (1,000) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 205 de 11 de agosto de 2001, para cubrir los gastos funerarios incurridos por la Sra. señora Ana Cordero Pérez a raíz de la muerte de su hija. La Sra. Cordero es vecina del Cortijo Calle 18 Q-3 del Municipio de Bayamón, Núm. de Seguro Social 588-64-5884.

Sección 2.- El Municipio de Bayamón, Oficina de Ayuda al Ciudadano someterá a la Comisión de Hacienda del Senado, un informe final sobre los propósitos establecidos en la Resolución.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 547, la cual ha sido descargada de la Comisión de Hacienda.

#### **“RESOLUCION CONJUNTA**

Para asignar al Municipio de Bayamón, Oficina de Ayuda al Ciudadano, la cantidad de quinientos (500) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 205 de 11 de agosto de 2001, a ser transferidos al Sr. Nelson Rodríguez, para la reparación y compra de equipo para el hogar, perdidos en un incendio ocurrido en su casa el pasado 25 de agosto de 2001. El dinero será consignado en la oficina de ayuda al ciudadano de dicho Municipio.

#### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

El señor Nelson Rodríguez y su familia perdieron todas sus pertenencias personales y enseres ciudad de Bayamón. Este padre de familia necesita de manera urgente toda la ayuda que se le del hogar al ocurrir un incendio en su propiedad ubicada en la Urb. Alturas de Flamboyán en la pueda brindar para iniciar el proceso de reconstrucción de su hogar y el de su familia.

#### **RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Se asigna al Municipio de Bayamón, Oficina de Ayuda al Ciudadano, la cantidad de quinientos (500) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 205 de 11 de agosto de 2001, a ser transferidos al señor Nelson Rodríguez, en los gastos de reparación y compra de equipo para el hogar, perdidos en un incendio ocurrido en su casa el pasado 25 de agosto de 2001. El señor Nelson Rodríguez, Núm. de Seguro Social 584-05-9635, es vecino de la Urb. Alturas de Flamboyán En la calle 17 cc-20 Bayamón Puerto Rico, 00956.

Sección 2.- El Municipio de Bayamón, Oficina de Ayuda al Ciudadano someterá a la Comisión de Hacienda del Senado, un informe final sobre los propósitos establecidos en la

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): Compañero Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se continúe la discusión del Calendario de Ordenes Especiales del Día con las medidas descargadas.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobado.

### **CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA**

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 545, titulada:

“Para asignar al Municipio de Toa Baja, en la Oficina de Ayuda al Ciudadano, la cantidad de mil (1,000) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 205 de 11 de agosto de 2001, a ser transferidos al Sr. Domingo Rondón Erazo, para los gastos de estudio de medicina de su hijo.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): Compañero Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para enmienda a la Resolución Conjunta del Senado 545.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): Adelante con la enmienda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Sí. En el “RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA”, en la Sección 1, línea 1: donde dice "Para asignar", eliminar “Para asignar” y añadir "Se asigna".

Esa es la única enmienda, señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): Compañero Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la Resolución Conjunta del Senado 545 según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 546, titulada:

“Para asignar al Municipio de Bayamón, Oficina de Ayuda al Ciudadano, la cantidad de mil (1,000) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 205 de 11 de agosto de 2001, a ser transferidos a la Sra. Ana Cordero Pérez, para cubrir los gastos funerarios incurridos por ésta a raíz de la muerte de su hija.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): Compañero Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la medida.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 547 titulada:

“Para asignar al Municipio de Bayamón, Oficina de Ayuda al Ciudadano, la cantidad de quinientos (500) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 205 de 11 de agosto de 2001, a ser transferidos al Sr. Nelson Rodríguez, para la reparación y compra de equipo para el hogar, perdidos en un incendio ocurrido en su casa el pasado 25 de agosto de 2001. El dinero será consignado en la oficina de ayuda al ciudadano de dicho Municipio.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la medida.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): Compañero Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para solicitar un receso de un (1) minuto en Sala.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, receso de un (1) minuto en Sala.

### **\* R E C E S O \***

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): Se reanuda la sesión.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): Compañero Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se descargue la Resolución del Senado 912, y se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): Compañero Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se dé lectura de la medida.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, adelante con la lectura.

### **CALENDARIO DE LECTURA**

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 912, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

### **“RESOLUCION**

Para ordenar a la Comisión de Turismo, Recreación y Deportes, que lleve a cabo una investigación a los fines de conocer los posibles efectos adversos, que los más recientes acontecimientos terroristas perpetrados en contra de los Estados Unidos de América, puedan causar a la situación económica en Puerto Rico, específicamente a la industria del turismo en la Isla.

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

Ante los ataques terroristas del pasado 11 de septiembre, en el estado de Nueva York y en Washington D.C., el gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica, ha requerido tomar extremas medidas de seguridad. Las órdenes son sumamente necesarias en momentos en que la seguridad y la confianza de América han sido transgredidas y en la que es imprescindible asegurar vidas. La situación acarrea difíciles consecuencias para algunos sectores de la economía.

El Secretario General de la Organización Mundial del Turismo, Francisco Frangialli, ha advertido que ésta situación ha asestado un terrible golpe al sector del turismo, pues, factores como la falta de confianza de los consumidores, la seguridad de los viajes en avión, la incertidumbre respecto del futuro próximo y el debilitamiento de la economía mundial en los últimos meses, hacen estragos en éste sector " que depende del firme arraigo de la paz y la seguridad".

Ante este panorama, entendemos importante que se diluciden ante este Alto Cuerpo los efectos adversos, así como, las alternativas que pueden enfrentar los diversos sectores que comprenden el turismo en nuestro País.

Entendemos que organizaciones como la Asociación de Hoteles y Turismo de Puerto Rico, la Asociación de Paradores y los Agentes de Viajes entre otros, así como sectores gubernamentales debemos iniciar lo más pronto posible el análisis y la consideración de alternativas para trabajar e intentar minimizar en lo posible, los efectos adversos de ésta situación de excepción y emergencia que nos ha afectado.

### **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Ordenar a la Comisión de Turismo, Recreación y Deportes, que lleve a cabo una investigación a los fines de conocer los posibles efectos adversos, que los más recientes acontecimientos terroristas perpetrados en contra de los Estados Unidos de América, puedan causar a la situación económica en el País, específicamente a la industria del turismo en Puerto Rico.

Sección 2.- La Comisión de Turismo, Recreación y Deportes, rendirá un informe al Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico que contenga los hallazgos, conclusiones y recomendaciones dentro de los próximos cuarenta y cinco (45) días luego de ser aprobada esta Resolución.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): Compañero Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se considere la Resolución del Senado 912.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada o así se acuerda.

### **CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA**

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 912, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Turismo, Recreación y Deportes, que lleve a cabo una investigación a los fines de conocer los posibles efectos adversos, que los más recientes acontecimientos terroristas perpetrados en contra de los Estados Unidos de América, puedan causar a la situación económica en Puerto Rico, específicamente a la industria del turismo en la Isla.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): Compañero Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmienda.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): Adelante con la enmienda.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la Exposición de Motivos, en la segunda página, después de “Estados Unidos” añadir “de América” y eliminar en la misma oración “de Norteamérica”.

Son todas las enmiendas, señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): Compañero Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la Resolución del Senado 912 según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): Compañero Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se descargue la Resolución del Senado 920, y se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, descargada sea.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): Compañero Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se lea la Resolución.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): Adelante con la lectura.

### **CALENDARIO DE LECTURA**

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 920, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

### **“RESOLUCION**



Para expresar la solidaridad del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al joven Luis Armando Lozada Cruz en su proceso de crecimiento y superación y por su Décimo Quinto Aniversario como cantante y compositor de letras de incalculable valor que retratan una parte importante de nuestra sociedad.

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

El cantante y compositor Luis Armando Lozada Cruz nació el día 8 de septiembre de 1971. Es producto del desaparecido residencial público Las Acacias, una comunidad de escasos recursos económicos que marcó profundamente el curso de acción de su vida. Las experiencias acumuladas en su entorno fueron determinantes para inspirar en el niño Luis Armando una particular forma de expresar los sentimientos de los menos afortunados.

En 1989 graba su primer disco. Pero antes, durante unos tres años ya había producido su música y sus letras de corte social. El año 1999, lo consagra como uno de los máximos exponentes del "reap" cuando es seleccionado por la Revista Billboard como cantante del año. Asimismo, fue premiado con discos de oro y de platino por sus ventas en Estados Unidos, Puerto Rico y América Latina. Fue el invitado del famoso grupo español Jarabe de Palo para que abriera su espectáculo masivo en Las Ventas, la principal plaza de toros de Madrid, obteniendo la aprobación del público español.

Sin embargo, Luis Armando arrastraba el problema social de una juventud golpeada por un mal peligroso, que destruye la moral y al ser humano; las drogas. Luis Armando, en vez de esconder su problema se sinceró con su pueblo, buscó ayuda y se ha dado a la tarea de inspirar a los jóvenes puertorriqueños que pasan por su misma situación para que desarrollen una vida sana, productiva y satisfactoria alejados del mal de las drogas. La aceptación de su situación, ha sido fundamental para que la juventud identificada con él y con problemas similares, lo definan como un modelo para alcanzar metas a través del esfuerzo sincero, los estudios, la buena calidad de vida y la búsqueda consistente de Dios.

Ante esta situación, no podemos olvidar el fin social que inspiro pública en torno a la rehabilitación, ni tampoco el problema humano que intenta resolver. Resultaría incongruente y contrario a esa política que se siga tratando de forma agresiva, despectiva y hasta humillante a aquellos que voluntariamente se someten al proceso de rehabilitación. El deseo de superación es una actitud que se debe fomentar para combatir de manera realista el problema de adicción a sustancias controladas que confrontan nuestra sociedad.

Teniendo Luis Armando un alto compromiso con el bienestar de una generación que se ha desarrollado en una época de duros retos, llevando orientaciones a personas con conducta de alto riesgo y logrando representar a Puerto Rico a través de su música internacionalmente, el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico entiende pertinente expresar su solidaridad con este joven artista.

### **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Se expresa la solidaridad y el más cálido reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado al cantante Luis Armando Lozada Cruz por su Décimo Quinto Aniversario y por su proceso de crecimiento y superación.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al cantante Luis Armando Lozada Cruz en una actividad a celebrarse en el Senado.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será enviada a los medios de comunicación para su correspondiente divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): Compañero Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se considere la Resolución del Senado 920.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, que se considere.

### CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 920, titulada:

“Para expresar la solidaridad del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al joven Luis Armando Lozada Cruz en su proceso de crecimiento y superación y por su Décimo Quinto Aniversario como cantante y compositor de letras de incalculable valor que retratan una parte importante de nuestra sociedad.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): Compañero Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas a la medida.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): Adelante con las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la Exposición de Motivos, en la línea 2: corregir la palabra “desparecido” y sustituir por “desaparecido”. En la Exposición de Motivos, en el segundo párrafo, después de “exponentes” corregir la palabra "reap" y sustituir por "rap". En la página 2, en el segundo párrafo, donde comienza “Ante esta situación” acentuar en la “ó” la palabra "inspiro". Después de "inspiró" añadir “la política”. En el “RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO”, en la línea 3, después de “Aniversario” añadir “como cantante y compositor”.

Son todas las enmiendas, señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobado.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): Compañero Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la Resolución del Senado 920 según ha sido enmendada.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): Compañero McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Para anunciar nuestra abstención en esta medida.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): ¿Alguna objeción?

SR. TIRADO RIVERA: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): Compañero Tirado Rivera.

SR. TIRADO RIVERA: Me voy a abstener también.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): Esta servidora también se va a abstener.

SR. PEÑA CLOS: Señora Presidenta, si es cuestión de anuncio, yo me voy a abstener, pero la abstención viene en el momento de la votación.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): Compañero Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmienda al título.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): Adelante con la enmienda.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la tercera línea del título corregir la palabra "Aniversasro" y sustituir por "Aniversario".

Son todas las enmiendas, señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): Compañero Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para solicitarle al Cuerpo Hermano de la Cámara de Representantes la devolución de la Resolución Conjunta del Senado 402.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): Compañero Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se forme un Calendario de Votación Final, que incluya las siguientes medidas: Resolución Conjunta del Senado 481; Resoluciones Conjuntas de la Cámara 387; 439 y 645; Resolución Conjunta del Senado 496; Resoluciones del Senado 845; 909, 908, 913; Resoluciones Conjuntas de la Cámara 475 y 639; Resolución Conjunta del Senado 540; Resoluciones del Senado 917 y 918; Resoluciones Conjuntas del Senado 545; 546; 547; la Resolución del Senado 912; y Resolución del Senado 920; y que la Votación Final sea considerada con el Pase de Lista Final para todos los fines legales correspondientes.

Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): Compañero Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para añadir en ese Calendario de Votación Final, la Concurrencia con la Cámara con la Resolución Conjunta del Senado 97.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Y que se le permita votar en primer lugar al compañero senador José Ortiz-Dalot.

## **CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES**

### R. C. del S. 481

“Para reasignar a la Administración para la Revitalización de las Comunidades del Departamento de la Vivienda, la cantidad de mil (1,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 205 de 11 de agosto de 2001, originalmente asignado al Departamento de Recreación y Deportes, para obras de interés social, cultural, educativo y deportivo en los Municipios que comprenden el Distrito Senatorial Núm. 8, sean utilizados para los propósitos que se indican en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

### R. C. del S. 496

“Para disponer que los municipios de Salinas, Utuado, Adjuntas, Arroyo, Coamo, Juana Díaz y Aguas Buenas podrán retener los sobrantes de fondos otorgados como donativos por la Comisión Puertorriqueña para la Celebración del Quinto Centenario del Descubrimiento de América y Puerto Rico durante los años fiscales del 1991 al 1994, según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

R. C. del S. 540

“Para asignar al Municipio de San Lorenzo la cantidad de seiscientos veinte (620) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 205 de 9 de agosto de 2001, según dispone la sección 1 de esta Resolución Conjunta, para la realización de actividades de interés social, cultural y deportivo en dicho Municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados por esta Resolución Conjunta.”

R. C. del S. 545

“Para asignar al Municipio de Toa Baja, en la Oficina de Ayuda al Ciudadano, la cantidad de mil (1,000) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 205 de 11 de agosto de 2001, a ser transferidos al Sr. Domingo Rondón Erazo, para los gastos de estudio de medicina de su hijo.”

R. C. del S. 546

“Para asignar al Municipio de Bayamón, Oficina de Ayuda al Ciudadano, la cantidad de mil (1,000) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 205 de 11 de agosto de 2001, a ser transferidos a la Sra. Ana Cordero Pérez, para cubrir los gastos funerarios incurridos por ésta a raíz de la muerte de su hija.”

R. C. del S. 547

“Para asignar al Municipio de Bayamón, Oficina de Ayuda al Ciudadano, la cantidad de quinientos (500) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 205 de 11 de agosto de 2001, a ser transferidos al Sr. Nelson Rodríguez, para la reparación y compra de equipo para el hogar, perdidos en un incendio ocurrido en su casa el pasado 25 de agosto de 2001. El dinero será consignado en la oficina de ayuda al ciudadano de dicho Municipio.”

R. del S. 845

“Para ordenar a la Comisión de Infraestructura, Desarrollo Tecnológico y Comercio realizar una investigación sobre el estado de los proyectos emprendidos por la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura (AFI) para mejorar los abastos de agua potable en los municipios que componen el Distrito Senatorial de Humacao; determinar la viabilidad de construir un embalse de agua y una planta de filtración en la cuenca del Río Humacao, cerca de la colindancia entre Las Piedras y Humacao frente a la Hacienda San Pedro.”

R. del S. 908

“Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento al conjunto musical Millo Torres y el Tercer Planeta por su creación de conciencia a través del género musical para el mantenimiento y restablecimiento de la ecología de nuestra Tierra.”

R. del S. 909

“Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento a los distinguidos deportistas, ayudantes, coordinadores, colaboradores, y en especial a las primeras dirigentes del Duodécimo Torneo de Baloncesto Femenino: Ivelisse Rodríguez Berríos (Pinky) por obtener el primer lugar y a todas sus jugadoras; Wanda Román Vega (Angel) por obtener el segundo lugar y a todas las jugadoras; y Johana Santiago Rosado por su colaboración en las actividades de dicho torneo, a premiarse el 23 de septiembre de 2001.”

R. del S. 912

“Para ordenar a la Comisión de Turismo, Recreación y Deportes, que lleve a cabo una investigación a los fines de conocer los posibles efectos adversos, que los más recientes acontecimientos terroristas perpetrados en contra de los Estados Unidos de América, puedan causar a la situación económica en Puerto Rico, específicamente a la industria del turismo en la Isla.”

R. del S. 913

“Para extenderle la más cálida felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Sr. Frank Nieves, Presidente de la Cámara de Comercio Puertorriqueña del Condado de Broward de Florida en la Primera Conferencia Hispana de Negocios en el mes de la Herencia Hispana.”

R. del S. 917

“Para expresar la felicitación del Senado de Puerto Rico al Profesor Osvaldo Durán Montañez, en la dedicación de la Quinta Edición del Maratón Domingo Apellaniz, que se llevará a cabo el día 23 de septiembre de 2001, en el pueblo de Cataño.”

R. del S. 918

“Para que el Senado de Puerto Rico extienda su más calurosa felicitación a la Asociación Central de Balompié de Puerto Rico y su personal directivo, así como a los equipos Campeones y Sub- Campeones de las nueve (9) categorías participantes, al concluir la Cuarta Copa Legislador, evento cumbre de la Asociación Central de Balompié de Puerto Rico.”

R. del S. 920

“Para expresar la solidaridad del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al joven Luis Armando Lozada Cruz en su proceso de crecimiento y superación y por su Décimo Quinto

Aniversario como cantante y compositor de letras de incalculable valor que retratan una parte importante de nuestra sociedad.”

R. C. de la C. 387

“Para asignar al Municipio de San Lorenzo, la cantidad de veintiséis mil doscientos (26,200) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 255 de 17 de agosto de 2001, para la compra de material, equipo y/o realizar actividades que propendan al bienestar social, deportivo, cultural y mejorar la calidad de vida en el Distrito Representativo Núm. 33, según se desglosa en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta y para autorizar la transferencia y el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia.”

R. C. de la C. 439

“Para reasignar al Departamento de la Familia, Oficina Regional de Carolina, la cantidad de mil ciento cuatro (1,104) dólares, remanentes consignados en la Resolución Conjunta Núm. 354 de 14 de agosto de 1997; previamente asignados a la Policía de Puerto Rico, para que sean utilizados según se desglosa en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

R. C. de la C. 475

“Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas, transferir la titularidad de la Antigua Escuela del Bo. El Saco de Ceiba al Gobierno Municipal de Ceiba.”

R. C. de la C. 639

“Para asignar al Departamento de Hacienda, la cantidad de un millón ciento cincuenta mil (1,150,000) dólares, de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal a fin de realizar distintas obras de interés social, obras y mejoras permanentes por los municipios, organismos gubernamentales e instituciones públicas y privadas, a ser distribuidos, según se disponga mediante legislación que presente y se apruebe al efecto; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

R. C. de la C. 645

“Para asignar al Municipio de Vega Baja, la cantidad diez mil (10,000) dólares, provenientes de sobrantes de la Resolución Conjunta Núm. 251 de 17 de agosto de 2001, a fin de realizar obras y mejoras permanentes; y para autorizar la contratación y el desarrollo de las obras y el pareo de los fondos asignados.”

Concurrencia con las enmiendas  
introducidas por la Cámara de Representantes a la  
R. C. del S. 97

**VOTACION**

La Resolución Conjunta del Senado 496; las Resoluciones del Senado 845; 908; 909; 912; 913; 917; 918; las Resoluciones Conjuntas de la Cámara 475; 639 y la Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a la Resolución Conjunta del Senado 97, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

**VOTOS AFIRMATIVOS**

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, Juan A. Cancel Alegría, José Luis Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Pablo Lafontaine Rodríguez, Fernando J. Martín García, Kenneth McClintock Hernández, José Alfredo Ortiz-Dalio, Margarita Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Roberto L. Prats Palerm, Miriam J. Ramírez, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Maribel Rodríguez Hernández, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto Vigoreaux Lorenzana y Yasmín Mejías Lugo, Presidenta Accidental.

Total..... 27

**VOTOS NEGATIVOS**

Total..... 0

**VOTOS ABSTENIDOS**

Total..... 0

----

Las Resoluciones Conjuntas del Senado 481; 540; 545; 546; 547 y las R. C. de la C. 387; 439; 645, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

**VOTOS AFIRMATIVOS**

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, Juan A. Cancel Alegría, José Luis Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Pablo Lafontaine Rodríguez, Kenneth McClintock Hernández, José Alfredo Ortiz-Dalio, Margarita Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Roberto L. Prats Palerm, Miriam J. Ramírez, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Maribel Rodríguez Hernández, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto Vigoreaux Lorenzana y Yasmín Mejías Lugo, Presidenta Accidental.

Total ..... 26

**VOTOS NEGATIVOS**

Total..... 0

**VOTOS ABSTENIDOS**

Senador:

Fernando J. Martín García.

Total ..... 1

-----

La Resolución del Senado 920, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

**VOTOS AFIRMATIVOS**

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Juan A. Cancel Alegría, José Luis Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, José Alfredo Ortiz-Dalio, Margarita Ostolaza Bey, Roberto L. Prats Palerm, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael Rodríguez Vargas y Roberto Vigoreaux Lorenzana.

Total ..... 14

**VOTOS NEGATIVOS**

Total..... 0

**VOTOS ABSTENIDOS**

Senadores:

Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, Pablo Lafontaine Rodríguez, Fernando J. Martín García, Kenneth McClintock Hernández, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Miriam J. Ramírez, Maribel Rodríguez Hernández, Cirilo Tirado Rivera y Yasmín Mejías Lugo, Presidenta Accidental.

Total ..... 13

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): Por el resultado de la Votación han sido aprobadas todas las medidas.

**TURNOS FINALES**

SR. PARGA FIGUEROA: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): Compañero Orlando Parga.



SR. PARGA FIGUEROA: Para renunciar el turno final.  
SRA. RODRIGUEZ HERNANDEZ: Señora Presidenta.  
PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): Señora Rodríguez.  
SRA. RODRIGUEZ HERNANDEZ: Para renunciar a mi turno final.  
SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.  
PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): Compañero Portavoz.  
SR. DALMAU SANTIAGO: Para renunciar a mi turno final. Señora Presidenta.  
PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): Compañero Portavoz.  
SR. DALMAU SANTIAGO: Para solicitar se excuse a la compañera senadora Velda González de Modestti.  
PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, excusada.  
SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.  
PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): Compañero Portavoz.  
SR. DALMAU SANTIAGO: Para pasar al turno de Relación de Proyectos de Ley.  
PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): Adelante.

### **RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES**

La Secretaría da cuenta de la segunda Relación de Proyectos de Ley, Resoluciones Conjuntas y Resoluciones del Senado radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, de la lectura se prescinde a moción del señor José Luis Dalmau Santiago:

### **PROYECTO DEL SENADO**

#### P. del S. 861

Por el señor Cancel Alegría:

“Para añadir un nuevo Artículo 8-A y enmendar los Artículos 13 y 14 de la Ley Núm. 9 del 24 de julio de 1952, según enmendada, a fin de disponer para reglamentación, y que ésta sea en conformidad a la Ley Núm. 170 del 12 de agosto de 1988, según enmendada, conocida como la “Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme”, y para que el Contralor o cualquier funcionario o empleado de su Oficina se abstenga de publicar o de cualquier manera facilitar la publicación en periódicos o a través de otros medios informativos, detalles u opiniones sobre las investigaciones”.  
(GOBIERNO Y SEGURIDAD PUBLICA)

### **RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO**

#### R. C. del S. 539

Por el señor Ortiz-Dalio:

“Para asignar la cantidad de quince mil dólares (\$15,000) a la Casa de Niños Manuel Fernández Juncos, de fondos no comprometidos del Fondo General de Puerto Rico, para cubrir parte de los gastos de la mencionada institución que atiende niños maltratados y sin hogar.”  
(HACIENDA)

R. C. del S. 540

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para asignar al Municipio de San Lorenzo la cantidad[*sic*] seiscientos veinte (620) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 205 de 9 de agosto de 2001 según dispone la sección 1 de esta Resolución Conjunta, para la realización de actividades de interés social, cultural y deportivo en dicho Municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados por esta Resolución Conjunta.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 541

Por el señor Ramos Vélez:

“Para reasignar al Municipio de Mayagüez la cantidad de cuatro mil (4,000) dólares de los fondos consignados en la Resolución conjunta[*sic*] 205 del 11 de agosto de 2001, según se desglosa y para los propósitos que indican en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de fondos reasignados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 542

Por el señor Irizarry Cruz:

“Para enmendar el Apartado 2, Inciso G, Municipio de Mayagüez, Sección 1, de la Resolución Conjunta Núm. 205 de 11 de agosto de 2001, a los fines de modificar la información contenida en dicha Resolución Conjunta.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 543

Por el señor Irizarry Cruz:

“Para reasignar al Municipio de San Sebastián la cantidad de mil trescientos (1,300) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Número 205 del 11 de agosto de 2001 para la Parranda de Nietos de Papá, Inc., según se desglosa en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 544

Por el señor Irizarry Cruz:

“Para reasignar al Municipio de Hormigueros la cantidad de dos mil quinientos (2,500) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Número 205 del 11 de agosto de 2001 para los Peregrinos de Hormigueros, Inc., según se desglosa en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 545

Por el señor Lafontaine Rodríguez:

“Para asignar al Municipio de Toa Baja, en la Oficina de Ayuda al Ciudadano, la cantidad de mil (1,000) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 205 de 11 de agosto de 2001, a ser transferidos al Sr. Domingo Rondón Erazo, para los gastos de estudio de medicina de su hijo.”  
(HACIENDA)

R. C. del S. 546

Por el señor Lafontaine Rodríguez:

“Para asignar al Municipio de Bayamón, Oficina de Ayuda al Ciudadano, la cantidad de mil (1,000) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 205 de 11 de agosto de 2001, a ser transferidos a la Sra. Ana Cordero Pérez, para cubrir los gastos funerarios incurridos por ésta a raíz de la muerte de su hija.”  
(HACIENDA)

R. C. del S. 547

Por el señor Lafontaine Rodríguez:

“Para asignar al Municipio de Bayamón, Oficina de Ayuda al Ciudadano, la cantidad de quinientos (500) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 205 de 11 de agosto de 2001, a ser transferidos al Sr. Nelson Rodríguez, para la reparación y compra de equipo para el hogar, perdidos en un incendio ocurrido en su casa el pasado 25 de agosto de 2001. El dinero será consignado en la oficina de ayuda al ciudadano de dicho Municipio.”  
(HACIENDA)

## **RESOLUCIONES DEL SENADO**

R. del S. 916

Por el señor Irizarry Cruz:

“Para ordenar a la Comisión del Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos del Senado de Puerto Rico que realice una investigación dirigida a detectar la existencia de la práctica conocida como “acoso moral” en el trabajo, de esta existir; determinar su impacto en la estabilidad de las empresas y de sus empleados, la magnitud y extensión de esta práctica en la fuerza laboral puertorriqueña y que haga, además, cualesquiera recomendaciones que faciliten la erradicación de esta práctica.”  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 917

Por la señora Padilla Alvelo y el señor Lafontaine Rodríguez:

“Para expresar nuestra felicitación al Profesor Osvaldo Durán Montañez, en la dedicación de la Quinta Edición del Maratón Domingo Apellaniz, que se llevará a cabo el día 23 de septiembre de 2001, en el pueblo de Cataño.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 918

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para que el Senado de Puerto Rico extienda su más calurosa felicitación a la Asociación Central de Balompié de Puerto Rico y su personal directivo así como a los equipos Campeones y Sub-Campeones de las nueve (9) categorías participantes al concluir la Cuarta Copa Legislador, evento cumbre de la Asociación Central de Balompié de Puerto Rico.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 919

Por el señor Cancel Alegría:

“Para ordenar a las comisiones de Infraestructura Desarrollo Tecnológico y Comercio; y del Trabajo y Asuntos del Veteranos del Senado de Puerto Rico realizar un estudio abarcador sobre la viabilidad y conveniencia así como del beneficio económico que servirá a la empresa privada y al gobierno[*sic*] del Estado Libre Asociado de Puerto Rico la creación de un programa de adiestramiento en informática y tecnología para personas con impedimento a fin de propulsar su participación en el mercado de empleo.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 920

Por el señor Ortiz-Dalio:

“Para expresar la solidaridad del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al joven Luis Armando Lozada Cruz en su proceso de crecimiento y superación y por su Décimo Quinto Aniversario como cantante y compositor de letras de incalculable valor que retratan una parte importante de nuestra sociedad.”

(ASUNTOS INTERNOS)

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): Compañero Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que el Senado de Puerto Rico levante sus trabajos hasta el próximo lunes, 24 de septiembre de 2001, a las dos de la tarde (2:00 p.m.).

PRES. ACC. (SRA. MEJIAS LUGO): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se levantan los trabajos, hasta el lunes, 24 de septiembre, a las dos de la tarde (2:00 p.m.).